



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 6 de abril de 2022	Sesión 27

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA 11

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Irlanda Ramos Ramos, quien se expresa en lengua totonaca. 16

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dispensa la lectura del acta. 17

Desde la curul, para realizar comentarios respecto a la declaración de quórum anunciada por la Secretaría al inicio de la sesión pasada, dado que el registro de

asistencia correspondió a la última votación que se llevó a cabo al cierre de la sesión previa:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 23

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.. . . . 24

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 24

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones al respecto, e instruye a la Secretaría someter a votación económica si se acepta que se incluyan en el acta las puntualizaciones hechas por los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, y José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.

Se incorporan las precisiones al acta de la sesión anterior. 25

Se aprueba el acta. 25

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a dos iniciativas con proyecto de decreto:

-Por el que se reforman los artículos 212 y 223 del Código Penal Federal, presentada por el diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario Morena. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Seguridad Social, para dictamen. 25

-Por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen. . . . 25

Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios. 25

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y grupos de amistad. **Aprobados, comuníquense.**. 26

De la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del PAN, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 472 y 473 de la Ley Federal del Trabajo. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.** 26

De la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.** 26

De la Cámara de Senadores, por medio de la cual remite el acuerdo por el que modifica la integración de la Junta de Coordinación Política para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. De enterado.	27
Del gobierno del Estado de México, con la que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
-A fin de establecer una campaña nacional permanente para fomentar la captación de agua pluvial. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.	28
-Para garantizar la protección de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en favor de periodistas y defensores de los derechos humanos. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.	28
Del gobierno del Estado de México, mediante la cual emite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, relativo al acoso sexual en espacios públicos. Se remite al promovente, para su conocimiento.	29

MINUTAS

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de educación inclusiva. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	30
---	----

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen.	31
--	----

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII, IX y se adiciona la fracción X al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen.	33
--	----

LEY DE VIVIENDA, LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, Y LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la	
--	--

Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	33
--	-----------

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV y adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Silvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	35
---	-----------

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso del Estado de Hidalgo, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un octavo párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.	36
---	-----------

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis-4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	36
--	-----------

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.	36
---	-----------

LEY DE VIVIENDA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda.	36
---	-----------

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México. 37

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal. 37

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. 37

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 37

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis-4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 37

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna -El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC. 37

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 38

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 38

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis-4 de la Ley General de los

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	39
 LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	40
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra	
-La diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena.	40
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	40
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	40
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	42
 LEY DE VIVIENDA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda.	42
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	42
Para referirse al dictamen, se pronuncia:	
-El diputado Félix Durán Ruiz, de Morena.	42
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	43
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	43
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	45

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA MARINA-ARMADA DE MÉXICO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México. 45

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-El diputado Gilberto Hernández Villafuerte, del PVEM. 45

Para referirse al dictamen, se expresa:

-El diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, de Morena. 46

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 47

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 47

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 48

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal. 48

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI. 48

Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:

-La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, de Morena. 49

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 50

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 50

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 53

LEY GENERAL DE PESCA Y AGRICULTURA SUSTENTABLES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X, del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Agricultura Sustentables. 53

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

La diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena. 53

Para referirse al dictamen, hace uso de la tribuna:

-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. 54

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 55

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 55

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 56

EFEMÉRIDES

DÍA NACIONAL DEL CÁNCER DEL PULMÓN

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD. 56

-La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de MC. 57

-El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT. 58

-El diputado Fausto Gallardo García, del PVEM. 58

-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. 59

-El diputado Desiderio Tinajero Robles, del PAN. 60

Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:

-La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena. 60

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. 61

-La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena.	61
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales.	61
-La diputada María Sierra Damián, de Morena.	62
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales.	62
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.	62
-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena.	63
-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena.	63
Finaliza las intervenciones en relación con la efeméride:	
-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena.	63
Desde la curul, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI, responde alusiones personales.	64
ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL DOCTOR MARTIN LUTHER KING	
Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:	
-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD.	64
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.	65
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	66
-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM.	67
-La diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI.	68
-La diputada Rosa María González Azcárraga, del PAN.	68
-La diputada Martha Robles Ortiz, de Morena.	69
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	70
CLAUSURA Y CITA	70
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	71

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	72
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en lo general y en lo particular).	75
De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en lo general y en lo particular).	80
De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda (en lo general y en lo particular).	85
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la Marina-Armada de México (en lo general y en lo particular).	90
De la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal (en lo general y en lo particular).	95
De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en lo general y en lo particular)..	100

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el reconocimiento del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Señor presidente, se tienen registradas 436 diputadas y diputados, por lo tanto, tenemos quórum para dar inicio.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 11:27 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al miércoles 6 de abril del 2022 en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 6 de abril de 2022

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana Irlanda Ramos Ramos, en lengua Totonaca.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De la Junta de Coordinación Política

De las diputadas Berenice Montes Estrada y Reyna Celeste Ascencio Ortega

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Cámara de Senadores

Remite acuerdo por el que modifica la integración de la Junta de Coordinación Política para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Del Gobierno del Estado de México

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de educación inclusiva.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.

Con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativa de senador

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV y adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa del Congreso del Estado de Hidalgo

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un octavo párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México.

De la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Efemérides

Con motivo del Día Nacional del Cáncer de Pulmón, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario luctuoso de Martin Luther King, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia sanitaria, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, para prevenir, controlar y mitigar la contaminación del aire, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Diricio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con el objeto de proteger el empleo de los trabajadores independientes, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Asunción Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de establecer la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestario de los recursos públicos, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de enero como “Día Nacional de la Diabetes Mellitus Tipo 1”, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor de la Honorable Cámara de Diputados la leyenda “A los mártires de la Medicina en México”, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 102 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 390 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1071 y 1075 del Código de Comercio, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 34 y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Marcia Solórzano Gallego y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de corrección ortotipográfica, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, suscrita por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre como el Día Nacional del Interés Superior de la Niñez, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y abroga el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1 de marzo de 2002, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Eliseo Compeán Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear el Fondo para la

Seguridad Pública Municipal, suscrita por los diputados Sue Ellen Bernal Bolnik y Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, en materia de recarga artificial de acuíferos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 13 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 76 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar el principio de inclusión de personas con discapacidad en candidaturas, suscrita por los diputados Esther Berenice Martínez Díaz y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 223 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud digital, a cargo del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 51 y 54 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 222 y 223 y adiciona un artículo 246 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de igualdad y paridad de género en los debates, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo vigésimo primero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 67 y 68 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado René Galindo Bustamante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el numeral 5 del artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta, José Elías Lixa Abimerhi y diputado Jorge Arturo Espadas Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 14 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 47 Bis y 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la

Competitividad de la Economía Nacional, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de derechos humanos a una vida libre de violencia, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 121 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través del Congreso de Jalisco, a armonizar su legislación en materia de paridad y violencia contra las mujeres en razón de género, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a incorporar a los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito del estado de Baja California, con los estímulos fiscales, correspondientes al “Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos aplicables a la enajenación de gasolina en la región fronteriza con los Estados Unidos de América correspondiente al periodo que se indica”, a cargo de la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a investigar la probable extorsión a jornaleros migrantes, ocurrida en la garita migratoria del kilómetro 26 de la carretera Nuevo Laredo-Monterrey, suscrito por las diputadas Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz y Ma. Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a fortalecer su marco de actuación mediante el diseño de estrategias y protocolos para intervenir en la función de protección ambiental, a cargo de la diputada Ma.

Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna a un representante de lengua originaria. Para tal efecto se concederá el uso de la palabra a la ciudadana Irlanda Ramos Ramos, hablante de la lengua totonaca, quien es originaria del pueblo Nanacatlán, ubicado en la sierra norte de Puebla, y egresada de la Universidad Pedagógica Nacional. Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

La ciudadana Irlanda Ramos Ramos: (Habla en totonaca) Cada palabra emitida por nosotros en español trae consigo punzadas en el cuerpo, algo no anda bien, cada intercambio de palabras en español cristaliza nuestro hablar, y en este, el totonaco aparece solamente incrustado como en pequeños poros. Pero ¿cómo hemos llegado hasta acá?, ¿cómo hemos llegado a considerar al totonaco como una lengua no prioritaria? ¿Hemos llegado o nos han forzado a llegar a este punto?

Cuando llegamos a México vimos que todos hablaban en español, y si quieres trabajar pues te tienen que entender, nos dijeron, si fuera por nosotros pues que hablen el totonaco porque es de nosotros, del pueblo, pero si no le entienden no van a poder buscar su comida, nos dijeron otra vez, entonces pues empezamos a hablar en español.

Resulta que la lengua totonaca, como cualquier otra lengua indígena, no resulta prioritaria para las estructuras sociales de las culturas dominantes y estas han ido ganando cada vez más terreno, en especial, no es prioritaria para la estructura económica que rige la era contemporánea, lo cual nos pone ante una disyuntiva lingüística crucial: enseñarles a los hijos el totonaco para seguir hablando como en nuestros pueblos o enseñar el español para sobrevivir. No resulta difícil tomar una decisión pues es el hambre quien decide, y regularmente se elige seguir viviendo.

Y es que las niñas y los niños entran pronto a la escuela, en donde resulta imprescindible dominar el español, y de la

escuela depende una vida con salarios mejores pagados y no enfrentarse a la vida sin haber estudiado, porque eso significa estar trabajando con salarios que no son retribuidos dignamente simplemente por el hecho de no tener “el papel”. La escuela exige ponerse al tú por tú, lingüísticamente hablando, pero solo lo exige para el español. De no ser así, resultas una persona incompetente y eres, sin duda, potencialmente nominado al fracaso escolar.

Antes, aquí no se podía hablar en totonaco. Luego, luego que hablabas ya la gente te volteaba a ver, se reía o luego hasta te decían cosas. Muchos paisanos ya no te contestaban en totonaco, se fueron acostumbrando a no hablarnos así. Ahorita como dicen que hablemos, está bien, pero así dicen porque no vieron lo que vimos nosotros y sentimos al hablarlo.

La carga histórica de discriminación y exclusión de la vida indígena arrastra más de 500 años y se ha ido transformando en sus formas, pero no en su estructura, y esta ha mantenido sistemáticamente a los pueblos indígenas en condiciones de rechazo y opresión.

En lo referente al uso de la lengua indígena, no se puede borrar una carga histórica tan grande con tan solo decir “habla tu lengua, porque es importante”, o con revisar en un libro de texto la riqueza cultural que compone a la nación mexicana. El problema es mucho más complejo, porque nos han encarnado cotidianamente la indiferencia, han puesto sobre nuestros cuerpos el desprecio por vivir como vivimos, por hablar como hablamos y por hacer como no hacen los que dominan.

Nosotros no decidimos dejar de hablar la lengua disponiendo de una voluntad libre y soberana, es la estructura de dominación que minoriza las lenguas indígenas y la carga histórica, los factores que determinan nuestras decisiones. Hacer uso del totonaco implica cuestionar qué han hecho de nosotros, todos y cada uno de los aparatos sociales, culturales y políticos dominantes.

En este sentido, necesitamos trabajar para reconstruir nuestro pensar, sentir y hacer, cuestionando cada una de las formas que nos han sido sistemáticamente impuestas. Por lo que estamos aquí presentes para trabajar en ello y hacer florecer la lengua que nos... nuestros abuelos. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias. Agradecemos su presencia, ciudadana Irlanda Ramos Ramos.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos del artículo 96 del Reglamento, se pide a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes cinco de abril de dos mil veintidós, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y cinco diputadas y diputados, a las catorce horas con dieciocho minutos del martes cinco de abril de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Adelaida Bautista Martínez, hablante de la Lengua Tenek (Huasteco).

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados,

instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, así como de diversos grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) Del diputado Jorge Luis Llaven Abarca, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del cuatro de abril del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

c) De las diputadas y diputados:

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos cuarenta y siete Bis, y cincuenta y dos de la Ley de Aviación Civil, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos tres, sesenta y siete, y sesenta y ocho de la Ley de Aguas Nacionales, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos veintiséis, treinta y cinco, y treinta y cinco Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual se

encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos cuarenta y tres, y sesenta y dos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo ciento veintitrés constitucional, en materia de inclusión laboral de jóvenes en el sector público, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para limpiar y remover el lirio acuático de la Presa Allende, en San Miguel de Allende, estado de Guanajuato. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

La Presidencia, instruye a la Secretaría, dar cuenta con el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo cuarenta y dos, fracción uno, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que remitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a esta soberanía el pasado viernes primero de abril del año en curso, a saber:

- Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintitrés;

- Los escenarios, sobre las principales variables macroeconómicas para el año dos mil veintitrés: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;

- Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación;

- Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y

- La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

Se turnan a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Universidad Estatal de Sonora, por la que remite los informes de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondientes al segundo semestre de dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Justicia, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforma el artículo ciento sesenta y cuatro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas.
- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el diecisiete de julio de cada año como el Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales.
- De la Comisión de Defensa Nacional, por el que se reforman los artículos tres, cinco, once, párrafo último, dieciocho, veinticuatro, párrafo tercero, cincuenta y dos, párrafo primero, y setenta y ocho, párrafo primero, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de armonización normativa con la denominación de la Ciudad de México y alcaldías.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Paulina Rubio Fernández.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Olegaria Carrasco Macías, de Morena; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Alejandra Pani Barragán, y Carlos López Guadarrama, ambos de Morena; Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional; Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; Antolín Guerrero Márquez, de Morena; Javier Joaquín López Casarín, del Partido Verde Ecologista de México; Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional; Brianda Aurora Vázquez Álvarez, Carlos Noriega Romero, Lorena Méndez Denis, y Merary Villegas Sánchez, todos de Morena; y Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, todos para

solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al excelentísimo señor Mujtar Leboihi Emboiric, embajador de la República Árabe Saharaui Democrática en México, quien asistió como testigo de honor a la instalación del Grupo de Amistad México - República Árabe Saharaui Democrática, presidido por la diputada Margarita García García.

b) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforma el artículo ciento sesenta y cuatro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las

diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Alejandra Pani Barragán, y Carlos López Guadarrama, ambos de Morena; Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional; Merary Villegas Sánchez, y Lorena Méndez Denis, ambas de Morena; Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena; Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo; Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano; Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México; y Antolín Guerrero Márquez, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento sesenta y cuatro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el diecisiete de julio de cada año como el “Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales”.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Javier Casique Zárate.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce,

numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, todos para solicitar moción de orden.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; Alejandra Pani Barragán, de Morena; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos López Guadarrama, de Morena; Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional; Lorena Méndez Denis, y Merary Villegas Sánchez, ambas de Morena; Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Antolín Guerrero Márquez, de Morena; y Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos ochenta votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el diecisiete de julio de cada año como el “Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales”. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Cynthia Iliana López Castro.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; Alejandra Pani Barragán, de Morena; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos López Guadarrama, de Morena; Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional; Merary

Villegas Sánchez, Lorena Méndez Denis, y Antolín Guerrero Márquez, todos de Morena; Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México; Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena; Berenice Juárez Navarrete, y Sonia Rocha Acosta, ambas del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos del Colegio Valle de Filadelfia Campus Santa Cruz Atizapán, ganadores del concurso de robótica, y a la directora del Colegio antes referido, así como a funcionarios del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) de Atizapán, Estado de México.

e) De la Comisión de Defensa Nacional, por el que se reforman los artículos tres, cinco, once, párrafo último, dieciocho, veinticuatro, párrafo tercero, cincuenta y dos, párrafo primero, y setenta y ocho, párrafo primero, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Ricardo Villarreal García.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro,

numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; Alejandra Pani Barragán, de Morena; Mariano González Aguirre, e Hiram Hernández Zetina, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Merary Villegas Sánchez, Lorena Méndez Denis, y Antolín Guerrero Márquez, todos de Morena; Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Prado de los Santos, de Morena; Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; y José Luis Flores Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos tres, cinco, once, párrafo último, dieciocho, veinticuatro, párrafo tercero, cincuenta y dos, párrafo primero, y setenta y ocho, párrafo primero, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el veintiuno de noviembre de cada año, como el Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Paulina Rubio Fernández.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la

diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; Alejandra Pani Barragán, de Morena; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos López Guadarrama, de Morena; Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; Merary Villegas Sánchez, y Antolín Guerrero Márquez, ambos de Morena; Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Prado de los Santos, de Morena; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Alma Anahí González Hernández, de Morena; Alma Rosa Hernández Escobar, y Claudia Gabriela Olvera Higuera, ambas del Partido Acción Nacional; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Carmen Rocío González Alonso, y Mónica Becerra Moren, ambas del Partido Acción Nacional; Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena; y Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y cuatro votos a favor, uno en contra y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el veintiuno de noviembre de cada año, como el Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con cuatro minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el miércoles seis de abril de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y diputados.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un momento, secretaria. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sobre el acta, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En la sesión anterior se dio por bueno, como si se hubiese pasado lista, la última votación que hubo en la sesión previa. Es la segunda vez que se utiliza este mecanismo, que es un mecanismo incorrecto. Entiendo que se ha dado así porque se ha tenido que terminar una sesión que había iniciado la semana previa y que, por economía de tiempo y quizás por un sentido práctico, se determinó acreditar así la asistencia, pero es totalmente irregular.

Me parece que, habiendo ya dos sesiones que tienen este tipo de procedimiento, sentaría un precedente inconveniente y que pondría en riesgo las decisiones que se toman en esas sesiones si alguien quisiera impugnar la validez de las mismas.

Por lo tanto, quiero que esto quede asentado en el acta y que no se vuelva a tomar una determinación de esta naturaleza, para no vulnerar la tarea legislativa que estamos desarrollando.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Noroña. Quedará asentada en el acta su manifestación. Un poco aclarando tal vez que el momento óptimo para haber hecho el comentario hubiera sido en la sesión cuando se tomó la determinación, pero se analiza para los próximos eventos, en virtud que las dos ocasiones en que ha sucedido esto ha sido porque no ha concluido la sesión previa y se ha retomado en una sesión posterior, pero con mucho gusto se analiza en Mesa Directiva para tomar la determinación adecuada, que en todo caso sería volver a pasar lista al arrancar una nueva sesión el mismo día.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame. Diputada Lixa y luego diputado Noroña, nuevamente. ¿Con qué objeto, diputado Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el acta, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Me parece, presidente, que no es impreciso que la observación se haga en este momento, toda vez que el no establecerlo en el acta, es precisamente lo que puede ocasionar este riesgo.

Entonces, es importante precisar en el acta que la lista que se había tomado el mismo día en la votación es la que se trasladó para efectos del acta y es verdad que pudiera constituir alguna situación indeseable, como bien señala el diputado Gerardo Fernández Noroña, pero creo que sí es indispensable hacer la observación en el acta que está por votarse para evitar que exista en la sesión anterior alguna especie de riesgo y subsanarlo para sesiones subsecuentes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Fernández Noroña. ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, solo para, efectivamente, en el sentido

que plantea el diputado Lixa, plantear que es oportuno, hubiera sido todavía ideal que lo hubiera hecho al inicio de la sesión anterior como lo estoy haciendo ahora, pero estaba, lamentablemente se empatan tareas legislativas y estaba la instalación del Grupo de Amistad de México con la República Árabe Saharaui y yo tenía obligación de estar ahí presente. Esa fue la razón de por qué no pude hacer el señalamiento en ese momento, pero me parece que más allá de la oportunidad del mismo, vale la pena que no se siga realizando de esta manera, que insisto, no hay mala fe, pero sí abriría la posibilidad de vulnerar alguna de las decisiones que en esas sesiones tomemos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Noroña y diputado Lixa, las manifestaciones que realizan en este momento, en esta sesión respecto de la sesión anterior, en principio, deben quedar asentadas en el acta de esta sesión, porque no están siendo realizadas en la sesión anterior.

Lo que sí se puede hacer es que se asienten las precisiones que están manifestando en el acta de la sesión anterior, en el sentido que lo están proponiendo, y en el acta de la sesión actual, del día de hoy, va a quedar lo que ustedes manifestaron. Por lo tanto, consultaré a la asamblea si tiene a bien la asamblea autorizar que estas precisiones se asienten en el acta anterior. Se ajustaría el acta anterior con estas precisiones, se aprobaría en su caso, quedaría cerrada esa acta y luego, en el acta que está abierta el día de hoy que se aprobará en la sesión siguiente, quedarán asentadas las manifestaciones.

Entonces, pido a la Secretaría que consulte si se aceptan las puntualizaciones que han formulado el diputado Fernández Noroña y el diputado Lixa, respecto de la sesión anterior, en el acta que estamos conociendo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior, con las puntualizaciones que se hicieron por parte de los diputados.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Si se aceptan las puntualizaciones que formularon los diputados Lixa y Noroña, en el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aceptan las puntualizaciones que se hicieron por parte de los

diputados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se incorporan estas precisiones al acta de la sesión anterior, que ahora se someterá a consulta del pleno. Entonces, en consecuencia, en votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, con las puntualizaciones ya autorizadas por la asamblea.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Y en lo sucesivo se toma la consideración de que, si se reanudara una sesión en el mismo día o si hubiera más de una sesión en el mismo día, se tomará la asistencia en ese momento por cada sesión. Continuamos.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar lectura a la comunicación de Mesa Directiva.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno al siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 212 y 223 del Código Penal Federal, presentada por el diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario Morena, el 23 de marzo de 2022.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Social, para dictamen”.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de abril de 2022.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, dé cuenta con la faltante, secretaria.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que con fecha 31 de marzo del año en curso, se realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena, el 15 de marzo de 2022, turnándose a la Comisión de Marina, para dictamen.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de abril de 2022.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. De conformidad con lo que establecen los artículos 74 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados se modifica el trámite de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Esther Mandujano Tinajero cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Eslovenia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados. Comuníquense.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron solicitudes de las diputadas Berenice Montes Estrada y Reyna Celeste Ascencio Ortega para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada Berenice Montes Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita atentamente que tenga a bien dictar sus apreciables instrucciones para hacer efectivo mi derecho de retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 472 y 473 de la Ley Federal del Trabajo, presentada ante el pleno el 3 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a efecto de profundizar sobre su contenido y, en su caso, poder presentarla posteriormente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2022.— Diputada Berenice Montes Estrada (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo y, con respeto, me permito manifestarle que con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito a usted que se retire la siguiente iniciativa:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Presentada por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, Morena.

Publicada en la Gaceta Parlamentaria el 22 de febrero de 2022, [http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/6512022/feb/20220222-VI.html#Iniciativa 13](http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/6512022/feb/20220222-VI.html#Iniciativa%2013)

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

De lo que antecede, agradeceré que se actualicen los registros parlamentarios y se comunique a la comisión dictaminadora.

Agradeciendo su amable atención a la presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de abril de 2022.— Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores acuerdo por el que modifica la integración de la Junta de Coordinación Política para el primer año del ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se dio cuenta del siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que modifica su integración para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el modifica su integración para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Secretarías y Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del pleno, el siguiente

Acuerdo

Único: En los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, los siguientes senadoras y senadores:

Senador Ricardo Monreal Ávila, presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Senador Julen Rementería del Puerto, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Senador Miguel Ángel Osorio Chong, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Senador Clemente Castañeda Hoeflich, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Senador Manuel Velasco Coello, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo

Senadora Sasil de León Villard, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Revolución Democrática

Senador Higinio Martínez Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena

Senadora Imelda Castro Castro, del Grupo Parlamentario de Morena

Senadora Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 15 de marzo de 2022.— Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y

coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; senador Julen Rementería del Puerto (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Miguel Ángel Osorio Chong (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Clemente Castañeda Hoefflich (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; senador Manuel Velasco Coello (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo; senadora Sasil de León Villard (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Revolución Democrática; senador Higinio Martínez Miranda, Grupo Parlamentario de Morena; senadora Josefina Vázquez Mota, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron del gobierno del estado de México tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria con su trámite.

«Del Gobierno del Estado de México.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia de los oficios 221A0000 0/077/2022, y 219C0115000200L/161/2021, suscritos, respectivamente, por el ingeniero Jorge Rescala Pérez, secretario del Medio Ambiente, y por el licenciado Noé González Frutis, director general de Coordinación con Organismos Operadores de la Comisión del Agua del Estado de México, referentes al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a continuar implementando campañas de concientización sobre el cuidado del agua, además de acciones, programas y esquemas que faciliten la captación del agua pluvial para uso doméstico, industrial y agrícola, mismo que fue notificado el 22 de febrero de 2022 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 29 de marzo de 2022.— Maestro Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

o

«Del Gobierno del Estado de México.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 222B07000/023/2022, suscrito por la doctora Rosa María Oviedo Flores, coordinadora ejecutiva del Mecanismo de Protección Integral para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a garantizar en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos contenidos en los artículos 1o., 6o. y 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos, mismo que fue notificado el 22 de febrero de 2022 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 29 de marzo de 2022.— Maestro Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

«Del Gobierno del Estado de México.

Maestra Yaira María Ramírez Burrillo, subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos.— Presente

En seguimiento al oficio número DGPL 65-II-3-0455 mediante el cual se comunica el exhorto que aprobó la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que a la letra señala:

“(…) La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las personas titulares de los Poderes Ejecutivos estatales de las treinta y dos entidades federativas a garantizar en todas sus formas el cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos contenidos en los artículos 1o., 6o. y 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos”.

Al respecto me permito informar a usted las acciones que se han implementado en el estado de México con la finalidad de garantizar en todas sus formas, el cumplimiento de los derechos humanos en favor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos:

Dada la importancia que tiene la libertad de expresión en la entidad, el pasado 31 de mayo de 2021 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el decreto número 272 de la “LX” Legislatura del estado de México, por el que se expide la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, por la que se crea el Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, cuyo objeto es facilitar la coordinación y cooperación entre el gobierno federal, el gobierno estatal y los municipios del estado de México para promover, implementar y operar las medidas de prevención, de protección y urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, seguridad y libertad de las personas que se encuentren en riesgo a consecuencia de la labor de defensa o promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión y la actividad periodística.

Cabe señalar que el Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México se integrará por una Junta de Gobierno, un Consejo Consultivo y una Coordinación Ejecutiva, esta última creada recientemente en el mes de noviembre de 2021, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, cuyo fin es proteger, promover y garantizar la seguridad de periodistas y las personas defensoras de derechos humanos, así como fomentar las políticas públicas de capacitación y de coordinación interinstitucional en la materia para prevenir acciones que vulneren o amenacen la integridad de dichas personas.

No omito señalar que el pasado 17 de febrero del 2022 se llevó a cabo la instalación del Consejo Consultivo del

Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México. Asimismo, durante el mes de marzo del año en curso se tiene previsto realizar la instalación de la Junta de Gobierno de este importante Mecanismo.

Con ello se logrará realizar la instalación de las instancias que conforman el Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, lo cual permitirá en el corto y mediano plazo ejecutar una política pública que facilite la coordinación y cooperación entre el gobierno federal, el gobierno estatal y los gobiernos municipales para promover, implementar y operar las medidas de prevención, de protección y urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, seguridad y libertad de las personas que se encuentren en riesgo a consecuencia de la labor de defensa o promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión y la actividad periodística en el estado de México.

No omito señalar que el estado de México fue la tercera entidad de la República Mexicana en crear el Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, aunado a que desde la creación de la Coordinación Ejecutiva que me honro en dirigir, se han realizado diferentes mesas de trabajo y encuentros con autoridades internacionales, federales y estatales para adoptar las mejores prácticas en la entidad, lo cual consolide el diseño de una eficaz política pública en la materia.

Sin otro particular, le envío mis más atentas consideraciones.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 15 de marzo de 2022.— Doctora Rosa María Oviedo Flores (rúbrica), coordinadora Ejecutiva del Mecanismo de Protección Integral para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México.»

o

«Del Gobierno del Estado de México.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 20600005S/UAJIG/01185/2022, suscrito por licenciado Mario Torres López, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a elaborar e implementar o, en su caso, fortalecer las acciones de prevención, atención, sanción, y erradicación del delito de acoso sexual en espacios públicos, lugares con acceso público, y espacios privados, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de todas las personas, con estrategias específicas para garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas, mismo que fue notificado el 31 de enero de 2022 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Toluca de Lerdo, México, a 14 de marzo de 2022.— Maestro Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnense a las comisiones correspondientes y al promovente para su conocimiento.

MINUTAS

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de educación inclusiva.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el**

que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de educación inclusiva, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-2P-020

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Artículo Único. Se reforma la fracción XVII del artículo 2, el primer párrafo, y las fracciones I a VI, del artículo 12 y el artículo 15 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a XVI. ...

XVII. Educación Inclusiva. Es el conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación y favorecer la adaptación del sistema para responder con equidad a la diversidad de características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes;

XVIII. a XXXIV. ...

Artículo 12. La Secretaría de Educación Pública garantizará, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos, realizará las siguientes acciones:

I. Establecer en el Sistema Educativo Nacional, el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas para el pleno ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a la educación, mediante la educación inclusiva de personas con discapacidad en los términos que establezca la Ley General de Educación;

II. Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, mediante el desarrollo y aplicación de normas y reglamentos que eviten su discriminación, favorezcan la accesibilidad en las instalaciones educativas, otorguen apoyos didácticos, materiales y técnicos, y cuenten con personal docente capacitado;

III. Establecer mecanismos a fin de que niñas y niños con discapacidad ejerzan su derecho a la educación gratuita y obligatoria, así como a la atención especializada, en los centros de desarrollo infantil, guarderías públicas o privadas, y en otros espacios análogos, mediante convenios de servicios. Las niñas y niños con discapacidad no podrán ser condicionados en su integración a la educación inicial o preescolar. Los mecanismos que se establezcan atenderán al interés superior de la infancia;

IV. Incorporar a los docentes y personal asignado que intervengan directamente en la educación inclusiva de las personas con discapacidad, al Sistema Nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica;

V. Establecer que los programas educativos que se transmiten por televisión pública o privada, nacional o local, abierta o de paga, incluyan tecnologías para texto, audiodescripciones, estenografía proyectada o intérpretes de Lengua de Señas Mexicana;

VI. Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología accesible a las personas con discapacidad, para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación equitativa, con calidad, y que propicie su permanencia en el Sistema Educativo Nacional;

VII. a XIV. ...

Artículo 15. La educación especial, en su carácter auxiliar en la educación inclusiva, será optativa, excepcional y temporal y tendrá por objeto, además de lo establecido en la Ley General de Educación, la formación de la vida independiente y la atención de necesidades educativas especiales que comprende entre otras, dificultades severas de aprendizaje, comportamiento, emocionales, discapacidad múltiple o severa, que le permita a las personas tener un desempeño académico equitativo, evitando así la desatención, deserción, rezago o discriminación.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto para los ejecutores del gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se autorizaran recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Turno a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-2P-021**

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL
DE DESARROLLO SOCIAL.**

Artículo Único. Se reforma la fracción V del artículo 43; las fracciones II y III del artículo 44; la fracción I del artículo 45; y se adiciona la fracción XI al artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 5. ...

I. a VIII. ...

IX. Organizaciones: Agrupaciones civiles y sociales, legalmente constituidas, en las que participan personas o grupos sociales con el propósito de realizar actividades relacionadas con el desarrollo social;

X. Padrón: Relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales de Desarrollo Social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente, y

XI. Reglas de operación: Lo que establezca la fracción XLV del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 43. ...

I. a IV. ...

V. Promover la celebración de convenios con dependencias del Ejecutivo Federal, entidades federativas,

municipios y organizaciones civiles y privadas, para la instrumentación de los programas relacionados con el desarrollo social, buscando evitar la duplicidad de programas y la asignación de beneficios a poblaciones distintas a aquellas para las que fueron diseñados;

VI. a XI. ...

Artículo 44. ...

I. ...

II. Convenir acciones y programas sociales con el Gobierno Federal, y colaborar con él para evitar la duplicidad de programas y la asignación de beneficios a poblaciones distintas a aquellas para las que fueron diseñados;

III. Convenir acciones y programas sociales con los gobiernos de sus municipios, y colaborar con ellos para evitar la duplicidad de programas y la asignación de beneficios a poblaciones distintas a aquellas para las que fueron diseñados;

IV. a VIII. ...

Artículo 45. ...

I. Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social, procurando evitar duplicidad de programas y la asignación de beneficios a poblaciones distintas a aquellas para las que fueron diseñados;

II. a IX. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Túrnese a la Comisión de Bienestar, para dictamen.**

 LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII, IX y se adiciona la fracción X al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-2P-022**

POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y IX, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Artículo Único. Se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 19. ...

I. a VII. ...

VIII. Los programas y fondos públicos destinados a la generación y conservación del empleo, a las actividades productivas sociales y a las empresas del sector social de la economía;

IX. Los programas y obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano, y

X. Los programas destinados a cumplir con el apoyo económico para personas con discapacidad, la pensión no contributiva para las personas adultas mayores y las becas para estudiantes, en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores del gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se autorizaran recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Bienestar, para dictamen.

LEY DE VIVIENDA, LEY DE LOS DERECHOS DE
LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES,
Y LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Artículo Primero. Se reforman los artículos 19, fracción XXI; 71, primer párrafo y 78, primer párrafo de la Ley de Vivienda, para quedar como sigue:

Artículo 19. ...

I. a XX. ...

XXI. Establecer vínculos institucionales, convenios de asistencia técnica, innovación arquitectónica y/o tecnológica, además de intercambio de información con gobiernos nacionales y organismos nacionales e internacionales, en coordinación con las autoridades competentes;

XXII. a XXV. ...

Artículo 71. Con el propósito de ofrecer calidad de vida a los ocupantes de las viviendas, la Secretaría promoverá, en coordinación con las autoridades competentes tanto federales como locales, que en el desarrollo de las acciones habitacionales en sus distintas modalidades y en la utilización

de recursos y servicios asociados, se considere que las viviendas cuenten con los espacios habitables y espacios auxiliares suficientes en función al número de usuarios, provea de los servicios de agua potable, desalojo de aguas residuales y energía eléctrica que contribuyan a disminuir los vectores de enfermedad, así como garantizar la seguridad estructural, la accesibilidad, y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres, utilizando preferentemente bienes y servicios normalizados.

...

...

Artículo 78. El modelo normativo, las normas mexicanas aplicables al diseño arquitectónico de la vivienda y los prototipos constructivos deberán considerar los espacios interiores y exteriores que faciliten la accesibilidad de sus habitantes; la eficiencia de los sistemas funcionales, constructivos y de servicios; la tipificación y modulación de sus elementos y componentes, respetando las distintas zonas del país, los recursos naturales, el ahorro de energía y las modalidades habitacionales.

...

Artículo Segundo. Se reforman la fracción I del artículo 21, y los incisos j y k del artículo 30 y se adiciona un inciso I al artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para quedar como sigue:

Artículo 21. ...

I. Las acciones necesarias a fin de concretar programas de vivienda que permitan a las personas adultas mayores la obtención de créditos accesibles para adquirir una vivienda propia o bien, remodelarla o adaptarla en caso de ya contar con ella, y

II. ...

Artículo 30. ...

a. a i. ...

j. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes;

k. Secretaría de Cultura, y Comisión Nacional de Vivienda.

...

Artículo Tercero. Se reforma el artículo 18; y se adiciona una fracción X al artículo 44 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 18. Las personas con discapacidad tienen derecho a una vivienda digna. Los programas de vivienda del sector público o sector privado deberán incluir proyectos arquitectónicos de construcciones que consideren sus necesidades de accesibilidad. Las instituciones públicas de vivienda otorgarán facilidades para recibir créditos o subsidios para la adquisición, redención de pasivos y construcción, remodelación o adaptación de vivienda.

Artículo 44. ...

...

I. a VII. ...

VIII. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación;

IX. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y

X. Comisión Nacional de Vivienda.

...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:

Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV y adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Silvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Silvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1; 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:

Se recibió del Congreso del estado de Hidalgo iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un octavo párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Del Congreso de Hidalgo.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 56, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, nos permitimos remitir a usted el acuerdo del pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo mediante el cual se formula iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un octavo párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expedido por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión ordinaria celebrada hoy, haciendo mención de que fue aprobado con una votación de 18 votos a favor y 6 en abstención. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Se anexan al presente copias certificadas del expediente para lo que corresponda.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 28 de marzo de 2022.— Diputada Adelfa Zúñiga Fuentes (rúbrica), secretaria; diputada María Adelaida Muñoz Jumilla (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE VIVIENDA

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS
DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA
ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA
MARINA ARMADA DE MÉXICO

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE PESCA Y
ACUACULTURA SUSTENTABLES

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley

General de Pesca y Acuacultura Sustentables. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor manifiéstelo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En tal virtud, pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis-4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fijar postura el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Con su venia, señor presidente. El censo de alojamiento de asistencia social de Inegi menciona que hoy existen casi 900 casas

hogar para menores de edad en el país, cuya población usuaria residente es de más de 26 mil menores de edad.

Las niñas, niños y adolescentes que llegan a estos lugares lo hacen por muy diversas razones, son abandonados al nacer, son huérfanos de padre o madre, víctimas de violencia, negligencia o abuso sexual. Sus familias no tienen los recursos económicos suficientes para mantenerlos. Los padres o la madre se encuentran en situación de cárcel o viven en la calle, abandono en el hospital, o porque simplemente los padres, las madres, ya no pueden, ya no saben qué hacer.

Tan solo en el año pasado, el Comité de los Derechos Humanos del Niño de la Organización de Naciones Unidas recomendó al Estado mexicano tener información sobre el número de residentes de estas instituciones, su situación legal y las condiciones en que se encuentran. Sin embargo, hasta ahora no contamos con esa información.

El problema radica en que, si no se tiene información precisa y actualizada, tampoco sabemos exactamente cuántos de estos niños, niñas, podrían ser susceptibles de ser adoptados. Lo que no se mide, no se puede resolver.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece la obligación a los Estados parte de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes ante las distintas problemáticas a las que se enfrentan en los ámbitos de su vida. Los reconoce como sujetos plenos de derechos y establece la obligación de todas las instituciones públicas y privadas de implementar las medidas que garanticen su protección contra toda forma de discriminación y siempre en beneficio de su interés superior.

Por otro lado, ante la conjunción de la emergencia sanitaria y el mal desempeño de la economía mundial y mexicana en los últimos años, han brotado o se han exacerbado diversos problemas sociales, las capacidades reales de las instituciones para atender a la población en un contexto de aislamiento por motivos sanitarios se ha debilitado, se ha incrementado la violencia institucional que se ejerce contra grupos vulnerables, como son las niñas, niños y adolescentes y, dentro de esas dinámicas, empieza a destacar la violencia traducida en el abandono de menores.

En consecuencia, en varios puntos del país y dependencias de todos los órdenes de gobierno, comienzan a aumentar los registros de menores cuyos padres, madres o tutores han dejado al desamparo, ya sea por decesos vinculados o en torno a la violencia, ya sea por desenlaces desafortunados del

covid-19, o también por las carencias económicas que han impactado a miles de familias.

La bancada naranja ponemos la niñez al centro y sus causas al frente, porque las, los y les niños tienen derecho a una familia, a vivir en un lugar seguro y en un entorno estable. Hoy alzamos la voz por aquellas generaciones que apenas vienen, porque es nuestra obligación defenderlas, defenderlos y legislar para garantizar sus derechos. Este es un buen dictamen, ojalá y lo votemos a favor. Muchas gracias a todas y a todos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Wendy Maricela Cordero González, del PAN.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (desde la curul): Wendy Cordero, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista, vía Zoom.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (vía telemática): Carlos Puente, Partido Verde, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena, vía Zoom.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, vía Zoom. ¿Diputada Merary?

La diputada Merary Villegas Sánchez (vía telemática): Merary Villegas, de Morena, a favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Lorena Méndez Denis, vía Zoom.

La diputada Lorena Méndez Denis (vía telemática): Lorena Méndez Denis, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Alán Castellano Ramírez, del PRI, vía Zoom. No está conectado. Diputado Eliseo Compeán Fernández, del PAN.

El diputado Eliseo Compeán Fernández (desde la curul): Eliseo Compeán Fernández, de Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Diputado José Guadalupe.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (desde la curul): Ambrocio Gachuz José Guadalupe, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Oranday, vía Zoom. Si abre su sonido, por favor.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Nora Oranday, diputada migrante, Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Bien. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 472 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 472 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis 4 de la Ley General de los

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**LEY GENERAL DE PESCA Y
ACUACULTURA SUSTENTABLES**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Pesca con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar, a nombre de la comisión, la diputada María del Carmen Bautista Peláez, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez: Con la venia de la Presidencia. Estimadas compañeras y compañeros diputados, este día vengo a solicitar su voto a favor del dictamen de la Comisión de Pesca por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para armonizar las multas impuestas por la autoridad, conforme al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016.

Con esta reforma constitucional se busca desligar el salario mínimo de cualquier unidad de cálculo para el cumplimiento de obligaciones o como unidad de referencia en la economía, de tal forma que el concepto de salario mínimo se refiera única y exclusivamente a la remuneración mínima que debe percibir un trabajador, siendo suficiente para la atención de sus necesidades básicas.

La desvinculación del salario mínimo como unidad de cálculo o referencia obligó a crear una unidad que se denominó unidad de medida y actualización, la UMA, entendiéndola, según el Inegi, como la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Es por ello que el artículo cuarto transitorio de la reforma constitucional señala que, sin perjuicio de los dispuestos en el artículo tercero transitorio, el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, así como las administraciones públicas federales, estatales del Distrito

Federal y municipales deberán realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos de su competencia, a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia, y sustituirlas por las relativas a la unidad de medida y actualización.

Actualmente, existen ordenamientos federales que no han cumplido cabalmente con lo que se dispone en las consideraciones anteriores, en razón de que se sigue estableciendo como base sancionable el salario mínimo, dejando con esto en un total Estado de indefensión al sujeto obligado y a la autoridad, ya que se aplican disposiciones que conforme al decreto ya no estarían vigentes, contraviniendo con esto a nuestra Carta Magna.

Por ello, compañeras y compañeros, los integrantes de la comisión decidimos aprobar esta reforma al artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, para dar certeza jurídica a los ciudadanos y a la administración pública, respecto de la imposición de multas, para cumplir con lo que señala nuestra Carta Magna y armonizar la legislación. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Contingencia

Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Wendy Maricela Cordero González, del PAN.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (desde la curul): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde, vía Zoom.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (vía telemática): Carlos Puente, Partido Verde, a favor, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena, vía Zoom.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, vía Zoom. Diputada Merary Villegas Sánchez.

La diputada Merary Villegas Sánchez (vía telemática): Merary Villegas, de Morena, a favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Diputada Lorena Méndez Denis, de Morena, vía Zoom.

La diputada Lorena Méndez Denis (vía telemática): Lorena Méndez Denis, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN, vía Zoom. Ya votó, me indican. Diputado Cuauhtémoc Ochoa. Diputado Cuauhtémoc Ochoa, vía Zoom.

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández (vía telemática): Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Rosalba Valencia, de Morena, vía Zoom.

La diputada Rosalba Valencia Cruz (vía telemática): Diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Me corrige la Secretaría y nos informa que la diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN, aún no ha votado. Está en Zoom, diputada, para que manifieste su voto.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Nora Oranday, Partido Acción Nacional, a favor, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, le informo que se emitieron 471 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 471 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE VIVIENDA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Lilia Aguilar Gil, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muy buenas tardes, y con la venia de la asamblea. Vengo a nombre de la Comisión de Vivienda, comisión que presido, a presentar ante ustedes este dictamen que modifica el artículo 71 y adiciona una fracción al artículo 4o. a la Ley de Vivienda, presentada por el diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, proponente, insisto, de esta iniciativa que nos ocupa.

De manera muy sencilla describiré este dictamen. Lo que pretende la iniciativa, y la Comisión de Vivienda consideró viable, es hacer una serie de lineamientos para poder determinar edificios sustentables que sean amigables con la naturaleza.

¿A qué nos referimos? Edificios que, valga la redundancia, en su edificación cuentan con ahorro de agua, con ahorro de luz, con sistemas que permitan que no solamente se vuelvan edificios inteligentes, sino edificios ahorradores y que no estemos en la situación en la que nos encontramos hoy, donde existen edificios públicos y privados que tienen no solamente las luces prendidas todo el tiempo y que están haciendo un

gran consumo de energía eléctrica, que no tienen límites, que tienen fugas, que no tienen límites para el uso sobre todo de los recursos naturales que son necesarios para todos nosotros, y que con el pretexto de que tienen que ser funcionales todo el tiempo, han permanecido de esta manera.

¿Qué es lo que propone esta iniciativa? No solamente con una serie de características que tienen que ver sobre todo con el ahorro de la electricidad, del agua, con espacios inteligentes, hacer un padrón de edificios sustentables, sino que aspira a que a través de la Ley de Vivienda llegue en un momento en que todos los edificios estén obligados a tener esta serie de características incluida está, la Cámara de Diputados, que tiene un gran consumo no solamente de electricidad, sino de otros recursos naturales.

De esta manera, la Comisión de Vivienda busca contar con un andamiaje legal para contar no solamente con edificios sustentables nuevos, sino modificar los ya existentes. No solamente es en una preocupación por el tema del cuidado del medio ambiente, sino también en un afán de la modernización de esto, que es todo el andamiaje de edificios que existe no solamente en la Ciudad de México, sino en este país y que no se preocupan absolutamente de ninguna manera por los ahorros de los servicios que utilizan.

Este es el dictamen que venimos a presentar. Lo hemos dictaminado de manera unánime en la Comisión de Vivienda de manera positiva y esperamos su voto a favor. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Aguilar. Se concede la palabra para fijar postura al diputado Félix Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Félix Durán Ruiz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladores, la agenda 2030 para el desarrollo sostenible tiene como fin erradicar la pobreza, asegurar la prosperidad y lograr un equilibrio en la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Está integrada por 17 objetivos de desarrollo sostenible, cada uno con metas específicas de un plan de acción integral y multisectorial. Entre dichos objetivos está previsto el número 11, denominado Ciudades y comunidades sostenibles, el cual es fundamental para la agenda, pues actualmente más de la mitad de la población mundial habita en las ciudades, y se estima que para el año 2050 aumente a más de dos tercios.

La expansión acelerada de las urbes provoca el desmedido crecimiento poblacional, concentrándose principalmente en los barrios marginales. Es por eso que el objetivo once es tan relevante, ya que en las ciudades donde se puede cumplir con otros objetivos, como la erradicación de la pobreza, la igualdad social, la reducción de los efectos de cambio climático y el acceso a una vida sana.

De acuerdo con el Coneval, en 2015 una de cada cinco personas en México no tenía acceso a servicios básicos en la vivienda y una de cada diez carecía de acceso a calidad y espacios de la vivienda. En 2020 dicha institución reportó que esas cifras se redujeron, lo que demuestra que son malas personas con accesos a servicios básicos y espacios de la vivienda de calidad. El objetivo es que todas y todos los mexicanos, sin excepción, tengan acceso a mejores condiciones de vida y los avances muestran que transitamos por la ruta correcta.

Por otro lado, es indispensable que las políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a una vivienda digna se ejecuten paralelamente con la sostenibilidad de las ciudades. En ese sentido, la nueva agenda urbana de la ONU, Hábitat, ha enfatizado la importancia de la sostenibilidad ambiental, promoviendo energías limpias en ciudades y el uso sostenible de la tierra y los recursos naturales.

Solo de esta manera podremos mitigar el riesgo en desastres naturales y detener el cambio climático. En nuestro país la norma mexicana de edificación sustentable, criterios y requerimientos ambientales mínimos es clave para que las ciudades sostenibles sean una realidad.

Esta norma prevé diversos requisitos para la construcción de edificios sustentables, entre los cuales destacan: proteger los elementos naturales del entorno, como la flora, la fauna y los cuerpos de agua durante la construcción. Conservar los árboles sanos de más de 20 centímetros de diámetro y conservar o restituir al menos 50 por ciento de la vegetación nativa.

Permitir la infiltración de agua a los mantos acuíferos y satisfacer al menos el 10 por ciento de la energía del edificio con energía renovable. Paradójicamente, la disposición no tiene carácter de norma oficial mexicana por lo que su cumplimiento no es obligatorio, es por esto que el presente dictamen busca establecer que su contenido sea aplicado en las urbes mexicanas, de ahí que las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de esta reforma.

De esta manera daremos un paso importante hacia un futuro, con ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Hacia un futuro en el que la justicia social y el cuidado del medio ambiente sean los cimientos de una nación de bienestar.

Compañeros y compañeras diputados, el clima está cambiando, nosotros también deberíamos. En la cuarta transformación luchamos por los que menos tienen. En la cuarta transformación primero los pobres. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, por favor, maniésteno. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Wendy Maricela Cordero González, del PAN.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (desde la curul): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde, vía Zoom.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (vía telemática): Carlos Puente, Partido Verde, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena, vía Zoom. Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena, vía Zoom. Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, vía Zoom. Diputada Merary Villegas, de Morena, vía Zoom. Si puede abrir su micrófono, diputada Merary Villegas. Diputada Lorena Méndez Denis, de Morena, vía Zoom.

La diputada Lorena Méndez Denis (vía telemática): Lorena Méndez Denis, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Partido Acción Nacional, Nora Oranday, a favor, presidente...

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena...

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): ¿Por qué me está bloqueando?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A ver, diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN, vía Zoom, por favor.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Sí, señor presidente, Partido Acción Nacional, Nora Oranday, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Escuché también al diputado Carlos López Guadarrama, de Morena. Por favor, emita su voto.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Presidente, Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, de Morena, vía Zoom. Diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, de Morena, vía Zoom. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): Martha Romo, a favor, diputado presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, vía Zoom. Diputada Rosa Hernández Espejo, ¿se encuentra presente en el salón de sesiones?

La diputada Rosa Hernández Espejo (desde la curul): Rosa Hernández Espejo, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Rosalba Valencia Cruz, diputada Rosalba Valencia Cruz, vía Zoom.

La diputada Rosalba Valencia Cruz (vía telemática): Rosalba Valencia Cruz, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Merary Villegas, puede emitir su voto, por favor.

La diputada Merary Villegas Sánchez (vía telemática): Sí, presidente, Merary Villegas, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Pido a la Secretaría que también tome el voto del de la voz. Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, a favor. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Círrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 488 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 488 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS
DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA
ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA
MARINA-ARMADA DE MÉXICO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México. *El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar, a nombre de la Comisión, el diputado Gilberto Hernández Villafuerte, hasta por cinco minutos.

El diputado Gilberto Hernández Villafuerte: Con la venia de la Presidencia. Señoras y señores diputados. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción I; 81, 84, 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Esta Comisión de Hacienda y Crédito Público se abocó al análisis, discusión y valoración de la minuta con proyecto de

decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la Marina-Armada de México.

Cabe destacar que el proyecto de decreto contenido en la minuta de referencia tiene por objeto celebrar a través de una moneda conmemorativa el bicentenario de la Marina Armada de México y así reconocer la labor incansable de sus mujeres y hombres que durante 200 años han desempeñado un papel importante en resguardar la seguridad nacional de los mexicanos.

En este contexto, se propone la emisión de una pieza de circulación nacional cuya composición será bimetalica y tendrá un valor nominal de 20 pesos. El motivo de esta moneda quedará a la aprobación del Banco de México, debiendo estar relacionado con el bicentenario de la Marina Armada de México.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 2o, inciso c), de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Los integrantes de esta comisión dictaminadora, compartimos con la legisladora en que la Secretaría de la Marina es una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es proteger los intereses marítimos, mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, costas, ríos, zonas lacustres y recintos portuarios, así como aplicar la autoridad marítima nacional para garantizar la soberanía e impulsar el desarrollo del país.

Por lo que la emisión de una moneda conmemorativa constituye un merecido reconocimiento a su labor de protección a la sociedad. En este sentido, se somete a la consideración de esta soberanía el presente dictamen y se invita a todos los legisladores a sumarse al merecido reconocimiento a la Armada de México en la defensa de la soberanía nacional, la cual siempre ha demostrado honor, patriotismo y lealtad, distinguiéndose por su espíritu de servicio y auxilio a la población civil, e incluso ha brindado apoyo a países hermanados en la situación de emergencia.

Debemos recordar que el pasado 21 de octubre de 2021 esta honorable Cámara de Diputados celebró una sesión solemne con motivo del bicentenario de la Armada de México, en la que se reconoció el valor alto a la sociedad de esta noble institución militar que desde su creación se ha mantenido al servicio de la población con profesionalismo y dedicación, razón por la cual se inscribió en el Muro de Honor del salón de sesiones la leyenda “2021, Bicentenario de la Armada de México”.

Por lo anterior, se estima que con la aprobación del presente dictamen estaremos realizando un esfuerzo para elevar a la conciencia colectiva en la importancia de contar con instituciones sólidas y leales al desarrollo de nuestro país, así como difundir nuestra memoria histórica, toda vez que el uso de las monedas permite la difusión de ideas y el esparcimiento del conocimiento del legado histórico y cultural, constituyendo un gran medio para consolidar en la memoria colectiva la importancia de las instituciones y de las acciones emprendidas por las mismas al servicio del pueblo mexicano. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias. Se concede la palabra para, fijar postura, al diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno: Con su venia, diputado presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros legisladores. Ser responsable del resguardo de la soberanía y la seguridad nacional es uno de los más altos honores que una mexicana o mexicano pueden tener en su vida.

Lo planteo así porque, gracias al valor y entrega de quienes forma parte de la Marina Armada de México, hoy somos un país libre e independiente. A lo largo de la historia la Marina Armada ha demostrado valentía, honor, pero, sobre todo, un amor incondicional a México.

Basta mencionar que fue gracias al liderazgo del capitán de fragata Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, que el 23 de noviembre de 1825 se estableció un bloqueo naval a las tropas españolas que ocupaban la fortaleza de San Juan de Ulúa. Un movimiento militar por demás importante, pues contribuyó a la consolidación de la independencia nacional. Lo mismo que en la defensa del territorio y su pueblo.

Durante los intentos de Francia y Estados Unidos de América por invadir el golfo de México en 1838 y en el periodo de 1846 a 1848, respectivamente. Pero no solo frente a conflictos con otras naciones es que la Marina Armada ha fungido como fuente cohesionadora del sentimiento patriótico y nacionalista, sino también al interior de nuestro hermoso país.

Basta con recordar la disolución de los intentos separatistas de Yucatán y Tabasco en la década de los años 30 durante el siglo XIX. O, más recientemente, sus aportaciones

humanitarias ante desastres naturales. Gracias a todas y todos aquellos marinos que entregan su vida en la defensa de nuestro país.

Doscientos años de ser conscientes del deber cumplido y del leal desempeño para velar por el bien de la nación mexicana deberían ser motivo suficiente para condecoraciones y conmemoraciones diarias. Por ello, las y los diputados de la Comisión de Hacienda y Crédito Público coincidimos de manera unánime en aprobar un dictamen cuya finalidad es emitir una moneda conmemorativa por su bicentenario.

Todas y todos los mexicanos tenemos claro que, de tiempo atrás, pero también en la actualidad, el rol que juega la Marina Armada es clave para propiciar las condiciones de paz que aseguran el bienestar de la sociedad mexicana. Por eso, es que queremos conmemorar las hazañas de esta gran institución mexicana.

Para que quede claro, en el Congreso de la Unión también estamos conscientes de la gran labor que desempeñan con profunda devoción y compromiso, porque gracias a su servicio es posible que México sea un estado de derecho, porque gracias a su servicio la democracia es una realidad en nuestro país, pero, sobre todo, porque gracias a su servicio hoy nos sentimos seguros en México. Podemos caminar por las calles con tranquilidad, transitar en el territorio mexicano con seguridad y disfrutar los diversos destinos maravillosos que ofrece nuestro país.

Por lo anterior, les exhorto a que apoyemos este dictamen para reconocer una vez más la entrega, honorabilidad, lealtad y servicio a la patria de quienes entregan la Marina Armada de México.

Además, quiero agregar que la historia nacional se construye a base de historias locales. Durante mi mandato constitucional como presidente municipal del municipio de Ahome, en mayo de 2021, cuidando todos los protocolos de sanidad del momento, el gobierno y el pueblo de Ahome fueron testigos y anfitriones del arribo y amarre del gran Buque Escuela Velero Cuauhtémoc. Este memorable evento estará grabado por siempre en los corazones de los topeños y los ahomenses. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Mientras acontece la votación, queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones, a la excelentísima señora Abida Islam, embajadora de la República Popular de Bangladesh en México, quien asistió como testigo de honor a la instalación del Grupo de Amistad México-República de Bangladesh, presidido por la diputada Rosalinda Domínguez Flores. Sea usted muy bienvenida a esta Cámara. Le deseamos mucho éxito en los trabajos de este grupo de amistad. Enhorabuena. Felicidades. Bienvenida.

Nos solicita la diputada María Elena Limón también dar la bienvenida a la alumna destacada Alexa León, del Colegio Salesiano Anáhuac Revolución, que viene acompañada de su padre. Se le da la bienvenida a la alumna Alexa. Bienvenida.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los

diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Wendy Maricela Cordero González, del PAN.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (desde la curul): Wendy Cordero, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Adriana Campos Huirache, del PRI. Sonido en la curul de la diputada, se encuentra en el pleno.

La diputada Adriana Campos Huirache (desde la curul): Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena. Diputada Rosa María Hernández Espejo, ¿ya votó? Perfecto.

Diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México. Vía Zoom.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (vía telemática): Carlos Puente, del Partido Verde, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena, vía Zoom.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Bien. Gracias, diputado López Guadarrama. Diputada

Merary Villegas Sánchez, de Morena, vía Zoom. Diputada Lorena Méndez Denis, de Morena.

La diputada Lorena Méndez Denis (desde la curul): Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (desde la curul): Nora Oranday, Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom. Diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. Diputado Saúl Hernández Hernández, de Morena, vía Zoom.

Diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN, sonido en la curul del diputado Quadri. Se escucha que emite, su diputado, a favor. Tome nota así la Secretaría, por favor.

Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom. Ya votó. Diputada Susana Cano González, de Morena.

La diputada Susana Cano González (desde la curul): Susana Cano González, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (desde la curul): Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Cierre la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 486 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 486 votos, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al

Bicentenario de la Marina-Armada de México. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Queremos agradecer y saludar la presencia, en este salón de sesiones, del excelentísimo señor Nguyen Hoanh Nam, embajador de la República Socialista de Vietnam en México, así como de su comitiva, quienes asistieron a la reunión de instalación del Grupo de Amistad México-Vietnam, presidida por el diputado Alfredo Femat Bañuelos. Deseamos que su visita sirva para continuar fomentando los espacios de diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Sean ustedes bienvenidos a la Cámara de Diputados. Enhorabuena, señor embajador.

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, a nombre de la Comisión de Ganadería me presento ante la máxima tribuna del país para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal, con la finalidad de combatir el tráfico de ganado.

Los que integramos la Comisión de Ganadería analizamos, con alta responsabilidad y en favor del estado de derecho, las reformas y adiciones que se plantearon en la iniciativa, materia del presente dictamen. Coincidimos de manera unánime en que era necesario dar mayor certeza legal a las y los ganaderos de México, por ello obtuvimos un consenso para endurecer las penas a quienes comercien con ganado ilegal, porque este delito vulnera la estabilidad económica, la salud, la seguridad y la soberanía alimentaria de México.

Actualmente, la pena para este delito es de 2 a 10 años de prisión y multa hasta mil veces el salario mínimo vigente. Por

ello se reforma el párrafo primero del artículo 171, estableciendo una pena de 2 a 12 años de prisión y una multa de hasta 2 mil veces la unidad de medida y actualización, para quienes ingresen animales al territorio nacional, bienes de origen animal, productos de uso o consumo animal y que, por cualquier medio evada puntos de inspección y arriesgue la situación zoonosanitaria del país, incumpliendo las normas respectivas.

También destaco que se adiciona el segundo párrafo al artículo 171, para aumentar en una mitad la pena para el servidor público que por sí o por interpósita persona participe en cualquier forma, o permita la comisión de este delito. Además, se le impondrá destitución e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión pública.

En lo que corresponde al primer párrafo del artículo 175, actualmente la pena es de 1 a 5 años de prisión y una multa de hasta mil veces el salario mínimo vigente para quien no cuente con la documentación que acredite su legal procedencia, transporte, comercialice o sacrifique ganado introducido ilegalmente a territorio nacional. En esta reforma, se propone que sea de dos a seis años de prisión y una multa de hasta 2 mil veces la unidad de medida y actualización.

En este sentido se adicionan un tercer y cuarto párrafo al artículo 175, con hipótesis que no existían en la Ley Federal de Sanidad Animal, para sancionar con la pena y multa señalada anteriormente a quien altere, reutilice, proporcione información falsa o falsifique los dispositivos de identificación oficial, constancias o dictámenes emitidos por la autoridad sanitaria para la verificación del ganado y campañas zoonosanitarias.

De esta manera, la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados da un paso firme para combatir el comercio ilegal de ganado. La Comisión de Ganadería cumple para fortalecer al sector pecuario, cumple con su responsabilidad social y, sobre todo, cumple y lo seguirá haciendo por México.

Quiero reconocer y felicitar a mi amiga diputada federal, secretaria de la Comisión de Ganadería, Olga Juliana Elizondo Guerra, por ser la proponente de esta iniciativa que hoy será aprobada. Decir que es una gran legisladora comprometida con nuestro sector pecuario y ha sido una gran conciliadora en los trabajos de nuestra Comisión de Ganadería.

También quiero agradecer a cada una y cada uno de los integrantes de la Comisión de Ganadería, la cual me honro en presidir, por su compromiso, sin sesgo partidista, en favor de las y los ganadores de México. Sigamos trabajando a favor de nuestro país y de nuestro sector primario. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se concede la palabra para fijar postura a la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores. Gracias.

En México, la ganadería es un símbolo de fortaleza que se distingue de las demás actividades económicas desarrolladas en el territorio nacional. El sector ganadero no solamente es el pilar para el desarrollo nacional, sino también es el estilo de vida que dota de identidad cultural y brinda sustento a miles de familias mexicanas.

La ganadería es esencial para el crecimiento económico de la nación, pues es una de las principales fuentes de alimento que nos prevé de materias primas para la fabricación de distintos productos, genera empleo de manera directa e indirecta, fortaleciendo distintas cadenas de valor.

En México se destinan cerca de 109 millones de hectáreas para llevar a cabo la actividad ganadera, actividad que produce 6.7 millones de toneladas anuales de carne distinta, entre aves, bovina, porcina, caprina u ovina. Actividad que genera valores de exportación que supera los 3 mil 537 millones de dólares al año. Esos resultados posicionan a nuestro país hoy, en un séptimo lugar como productor mundial en materia de proteína animal.

No obstante, compañeras y compañeros diputados, pese a la fortaleza de nuestro gran sector ganadero en el país, aún existen grandes retos que debemos superar entre todas y todos. De acuerdo con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Senasica, desde hace más de 30 años ingresan al país, a México ilegalmente, de entre 800 mil y un millón de cabezas de ganado de manera anual. Lo anterior pone en evidencia la vulnerabilidad en la que se encuentra el sector ganadero.

El hecho de no cumplir con los estándares en materia de sanidad e inocuidad, como lo es la obligación de colocar los

aretos para la movilización del ganado en nuestro territorio, esto nos lleva a riesgo en el consumo interior de las mismas, en las exportaciones y en el desarrollo del sector ganadero. Pero lo más importante es la salud de las y los consumidores.

En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud estima que cada año enferman más de 600 millones de personas por ingerir alimentos contaminados, y cerca de 420 mil mueren por esta causa, lo que es verdaderamente alarmante. Por ello resulta necesario aprobar un dictamen que reforma y adiciona los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

De aprobarse, se incrementarán las penas, como ya bien revisó la relatoría mi compañera la diputada Cuquis. Se incrementarán las penas previstas para quienes introduzcan de forma ilegal al territorio nacional animales, bienes de origen animal o productos para uso o consumo animal. Aumenten las multas para quien transporte, comercialice y sacrifique ganado de forma ilegal. Y se endurecerán las sanciones para todos y todas aquellas que alteren, reutilicen, proporcionen información falsa, modifiquen, falsifiquen los dispositivos de identificación oficial para la verificación del ganado y las campañas zoonosanitarias.

Dichas medidas tienen como principal propósito erradicar la actividad ilícita de contrabando y robo de ganado, reducir la corrupción en la materia de la administración pública federal, mejorar el control sobre la procedencia del ganado y, por ende, la calidad de alimentos.

De ahí que, compañeras y compañeros, les invito a privilegiar este en consenso y respaldar con su voto a favor el presente dictamen. Gracias al esfuerzo conjunto de la Comisión de Ganadería y de la participación de todas y todos ustedes podremos refrendar nuestro compromiso con las y los creadores de México. Porque este año, aunque se han visto perjudicados en sus actividades por el trasiego ilegal, vamos contra la corrupción.

Que nadie y que a nadie le quede duda, en nuestra diputación, en nuestra campaña que tenemos para que se fortalezca el sector ganadero, seguiremos protegiendo y apoyando al campo y a su gente. Es cuanto. Muchísimas gracias y felicidades, Cuquis, felicidades, compañeras y compañeros que nos acompañan. Que viva Tamaulipas.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Cíerese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron emitir su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputada Wendy Maricela Cordero González, del PAN.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (desde la curul): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputada Adriana Campos Huirache, del PRI. Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputada Susana Cano González, de Morena. Sonido a la curul de la diputada Susana Cano, por favor. Adelante, diputada.

La diputada Susana Cano González (desde la curul): Ya pude votar. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada, muy amable. Diputada Rebeca Valle Hernández, de Morena.

La diputada Rebeca Valle Hernández (desde la curul): Rebeca Valle Hernández, Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Por vía Zoom, ahora diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (vía telemática): Carlos Puente, Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Puente. Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena, vía Zoom.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ya quedó registrado, diputado Guadarrama, gracias. Diputada

Merary Villegas Sánchez, de Morena, vía Zoom. Diputada Lorena Méndez Denis, de Morena, vía Zoom.

La diputada Lorena Méndez Denis (vía telemática): Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Méndez. Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Gracias, señora presidente. Partido Acción Nacional, Nora Oranday, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Oranday. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): A favor, diputada presidente. Martha Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, vía Zoom. Diputado Gómez Villanueva, Augusto Gómez Villanueva, vía Zoom, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Augusto Gómez Villanueva. Diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena, por vía Zoom también. Diputada Rocío Alexis Gamiño García, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Rocío Alexis Gamiño García (desde la curul): Diputada Alexis Gamiño, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Gamiño. Diputado Victoriano Wences Real, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

El diputado Victoriano Wences Real (vía telemática): Victoriano Wences Real, del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Wences. Diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del PRI. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, por vía Zoom.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (vía telemática): Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Bustamante. Diputado José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, presencial.

El diputado José Antonio Zapata Meraz (desde la curul): José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Zapata Meraz. Diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (vía telemática): Muchísimas gracias. Jorge Espadas, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Espadas. Diputada Carolina Dávila Ramírez, del PRI.

La diputada Carolina Dávila Ramírez (desde la curul): Dávila Ramírez Carolina, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Dávila Ramírez. Diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, vía Zoom.

El diputado Pedro David Ortega Fonseca (vía telemática): Diputado Pedro David Ortega Fonseca, Morena Guanajuato, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Pedro David Ortega Fonseca. Y el diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del PRI.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz (desde la curul): Reynel Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Reynel. Diputado Sergio Enrique Chale Cauich, del Partido Acción Nacional, por vía Zoom.

El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich (vía telemática): Sergio Enrique Chalé Cauich del Partido Acción Nacional. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Chalé Cauich. Diputado Jorge Mujica, adelante diputado. Sonido a la curul del diputado Jorge Mujica.

El diputado Jorge Mújica Murias (desde la curul): Jorge Mujica Murias de Morena. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Mujica. La diputada Merary Villegas, por Zoom.

La diputada Merary Villegas Sánchez (vía telemática): Gracias. Merary Villegas de Morena. A favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Merary Villegas.

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 447 votos a favor, 0 abstenciones y 23 votos en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada secretaria, tenemos dos votos, perdón. María del Carmen Bautista Peláez. Sonido en la curul de la diputada Carmen Bautista.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): Gracias, presidenta. Creo que no me habían visto, levante la mano desde hace rato. Carmen Bautista de Morena. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Carmen Bautista. ¿Alguien más que no haya podido emitir su voto presencial? Ahora sí, señora secretaria, favor de dar cuenta del número de votos que tenemos.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con gusto, presidenta. Le informo que se emitieron 448 votos a favor, 0 abstenciones y 23 votos en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 448 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE PESCA Y
AGRICULTURA SUSTENTABLES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Pesca con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X, del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Agricultura Sustentables. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada María del Carmen Bautista Peláez, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez: Saludo con agrado a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través del Canal del Congreso. Estimadas compañeras y compañeros legisladores, los pescadores saben que el mar es peligroso y la tormenta puede ser terrible, pero jamás han pensado que esos peligros son suficiente razón para quedarse en el puerto.

Con estas palabras vengo a solicitar su voto a favor del dictamen de la Comisión de Pesca que reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para que en los programas de fomento al desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas se realicen conforme al Plan Nacional donde se considere a los productores como actores centrales de los procesos de solución a sus problemas y de atención a sus necesidades para el bienestar de ellos y sus familias.

México cuenta con diversos instrumentos jurídicos, políticas públicas y demás programas que han permitido que la actividad pesquera se fortalezca. Además, integrarla de forma

efectiva a los programas de desarrollo sustentable y sostenible que permita el bienestar de las personas que dependen de ella.

Las políticas públicas que anteriormente se empleaban no tomaban en cuenta a los ciudadanos que se encargaban de ejercer la actividad pesquera, cuando ellos son los principales actores que permiten que la actividad se mantenga a flote, a pesar de las precariedades por las que pasaron.

Es por lo anterior que los integrantes de la Comisión de Pesca consideramos que es necesario otorgarles certeza jurídica a nuestros pescadores. En específico a los que se dedican a la pesca ribereña, ya que las personas que practican este tipo de pesca son aquellas personas de escasos recursos que viven en las costas, que ante la necesidad de sobresalir invierten tiempo y esfuerzo en esta actividad.

Asimismo, viven en un enorme rezago en cuanto a infraestructura y acceso a los servicios básicos, como la salud, la educación, el agua, el drenaje. Simplemente, en los próximos años esta actividad pesquera no destacaba sobre las demás.

La situación de las localidades costeras en el país coloca a los pescadores en un estado crítico y de vulnerabilidad, puesto que las condiciones de vida y bienestar se ven mermadas por la falta de oportunidades, toda vez que la misma se concentre en aquellas zonas urbanas o de mayor concentración poblacional, esto puede cambiar con la aprobación del presente dictamen, ya que es necesario que el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura considere los programas integrales de carácter transversal de conformidad con la política nacional.

Lo anterior es posible dado que la transversalidad, desde el punto de vista de una política pública, consiste en enfocar una región intersectorial que considere diversos aspectos que envuelven a una determinada población. Es decir, que haga énfasis en las diferencias sociales, económicas, culturales, medio ambiente, entre otras, debido a la diversidad y variación que caracterizan a una ciudad, población o comunidad, dándole mayores posibilidades a nuestros queridos pescadores de tener una mejor calidad de vida. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, para fijar postura, el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo, desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Por justicia social vayamos por el rescate de la pesca, la acuicultura y sus actores, factor necesario para la producción sostenida de alimentos con calidad. Por la autosuficiencia alimentaria.

Compañeros, acudo a esta tribuna para hablar en defensa de un dictamen que tiene por origen una iniciativa presentada por un servidor, la cual reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Una propuesta legislativa que recoge un legítimo sentir y justa demanda de miles de pescadores y acuicultores del sector social. Trabajadores y sus familias que habitan en comunidades que presentan un marcado abandono por falta de programas, obras y proyectos de carácter integral para el debido desarrollo social.

Vale reiterar que el panorama desolador presente en comunidades y campos pesqueros de los extensos litorales de México, sigue reflejando la menor importancia que históricamente ha dado a un sector estratégico para la generación de fuentes de empleo y producción de alimentos. La falta de oportunidades, en este caso para el sector social de la pesca y la acuicultura es la viva imagen de que estas actividades y sus actores han sido poco valorados.

Es alto el espíritu social que motiva la iniciativa y que sustenta el espíritu del presente dictamen, dado que de ser aprobado en sus términos –y espero que así sea– estará establecido que el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura contemple acciones que promuevan proyectos de infraestructura productiva y social para el fomento del desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas, de conformidad con lo establecido en la política nacional respectiva.

Una política nacional de pesca y acuicultura que, entre otros preceptos, determine expresamente y se observe para ello, entre otros principios fundamentales, los siguientes: principio de transversalidad, para la instrumentación de políticas públicas, con enfoque interdisciplinario para el fortalecimiento y desarrollo de una cultura empresarial pesquera y

acuícola, orientada a toda la cadena productiva que aumente la productividad y mejore la competitividad que así sea; el principio de participación, consenso y compromiso de los productores y sus comunidades, en la corresponsabilidad de aprovechar en forma integral y sustentable los recursos pesqueros y acuícolas; el principio de desarrollo de los sectores pesqueros y acuícolas desde una perspectiva sostenible, que integre y concilie los factores económicos, sociales y ambientales a través de un enfoque estratégico y ecoeficiente; el principio de financiamiento, que es el más importante para el desarrollo e innovación tecnológica y científica, modernización de la flota pesquera, unidades de cultivos, técnicas ecoeficientes, plantas procesadoras, métodos y artes de captura.

Reconozco y agradezco desde esta tribuna la sensibilidad y el respaldo que la iniciativa recibió de los compañeros y compañeras diputadas integrantes de la Comisión de Pesca y, en especial, de mi presidenta. Solicito, asimismo, el respaldo de esta honorable asamblea al presente dictamen y agradezco su votación.

Y, al mismo tiempo, les digo a nombre de los que menos tienen, aprobaremos de esta manera una medida que será herramienta fundamental para atender, insisto, justas necesidades y demandas del sector social pesquero y acuícola. Ya es hora.

Este instrumento atenderá a trabajadores y a sus familias quienes habitan en cientos de comunidades, que lamentablemente siguen en el abandono y falta de proyectos integrales para el anhelado desarrollo.

Sea por el justo rescate del sector social, pesquero y acuícola. Sea para hacer justicia a millones de pescadores, acuicultores y sus familias que a diario realizan enormes esfuerzos para seguir adelante.

Sea por el desarrollo de las comunidades y campos pesqueros de toda la geografía nacional. Sea para incrementar la producción de proteína, muy necesaria para el fortalecimiento de nuestra soberanía nacional.

Viva la soberanía nacional. Unidad nacional todo el poder al pueblo. Gracias por su atención. Ánimo, tengan la oportunidad, sáquense ese 10. Quien esté en verde tiene 10 y quien esté en rojo, está reprobado. Ánimo.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputado García Hernández. Consulte la Secretaría, en

votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Perdón. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Rubio. Diputada Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional, por vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Wendy. Diputada Adriana Campos Huirache, del PRI. Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena, por vía Zoom. ¿Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena? Diputada Lorena Méndez Denis, de Morena, vía Zoom. Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Partido Acción Nacional, a favor, Nora Oranday.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Oranday. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom. Diputado José Antonio Zapata Meraz, del PAN, presencial. Ya se registró su voto. Diputada Carolina Dávila Ramírez, del PRI. Diputado Mujica Murias, Jorge Mujica, adelante diputado. Sonido en la curul del diputado Jorge Mujica.

El diputado Jorge Mujica Murias (desde la curul): Jorge Mujica Murias, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, vía Zoom.

La diputada Merary Villegas Sánchez (vía telemática): Merary Villegas, de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Merary. Diputada Fabiola Rafael Dircio, del partido PRD. Sonido a la curul de la diputada. Adelante, diputada, ya tiene sonido.

La diputada Fabiola Rafael Dircio (desde la curul): Rafael Dircio Fabiola, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Dircio. Tenemos al diputado Carlos

Alberto Puente Salas conectado, del Verde Ecologista, vía Zoom. Adelante, diputado. Diputado Valentín Reyes López, de Morena. Sonido a la curul. Adelante, diputado.

El diputado Valentín Reyes López (desde la curul): Valentín Reyes López, Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Aleida Alavez, Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (vía telemática): Brígido Moreno, del Partido del Trabajo, a favor, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Brígido. ¿Algún diputado o diputada quiere emitir su voto presencial? Alguien que no haya podido votar, que lo haga ahora, que quiera hacer uso. Diputada Lorena Méndez.

La diputada Lorena Méndez Denis (vía telemática): Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputado Carlos Guadarrama.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos Guadarrama... a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Guadarrama.

¿Alguien más? Muy bien. Gracias. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: Cierre la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 475 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y

en lo particular, por 475 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Y pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

EFEMÉRIDES

DÍA NACIONAL DEL CÁNCER DEL PULMÓN

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Nacional del Cáncer del Pulmón. Las intervenciones de los grupos parlamentarios serán por tres minutos, y empezamos con la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados. El cáncer es una de las enfermedades con mayor tasa de mortalidad en nuestro país. la efeméride que nos ocupa el día de hoy es referente al cáncer de pulmón. Este padecimiento en nuestro país es la primera causa de muerte por neoplasia, que es la multiplicidad de células anormales.

En México, de cada 100 mil personas que lo padecen, 80 terminan en deceso. Es importante resaltar que solo en el año 2020 se registraron más de 7 mil casos nuevos y 6 mil 733 muertes por cáncer de pulmón. Resaltar que fue un año en el cual se desplegó la atención a la pandemia, dejando de lado la atención a este tipo de padecimientos. En el 87 por ciento de los casos registrados de cáncer de pulmón se asocia el tabaquismo, lo que lo convierte en uno de los principales factores de riesgo.

Es común suponer que los factores de riesgos relacionados con el cáncer están solamente ligados a determinados hábitos que la persona elige libremente, sin embargo, no es así. Las condiciones genéticas y las condiciones sociales y económicas, como el género, pertenencia étnica, lugar de origen y tipo de trabajo influyen de manera importante.

La realidad de nuestro país en materia de enfermedad por cáncer de pulmón expresa que existe una relación entre el nivel de desarrollo de los estados y, principalmente, del rezago en los municipios y comunidades, y la tasa de mortalidad.

Los datos considerados nos permiten la reflexión de lo citado anteriormente, que en los estados del sur con menor desarrollo se presenta una tasa más alta de mortalidad con relación al número de personas con la enfermedad. Esto permite poner en análisis que el grado de desarrollo de alguna manera condiciona la eficacia en la atención médica.

En el marco y contexto de esta efeméride resulta de indiscutible importancia dejar constancia del grado de respuesta y atención de la enfermedad, conmemorar el día y nos obliga a manifestar que se está acentuando la omisión y ausencia del Estado en materia de atención de la enfermedad, lo que es una mezquindad intolerable.

No podemos consentir en esta tribuna plantear y conmemorar el Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer y no pronunciarnos por alcanzar un compromiso real. Diputados y diputadas, los y las invito a trabajar y proponer soluciones a la principal problemática que aqueja hoy en día a las y los enfermos de nuestro país. La falta de medicamentos, en especial, el abandono a nuestras niñas y niños, la falta de quimioterapias no debería ser un motivo de estrategia, pero lo es. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Fabiola Rafael Dircio. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Jéssica Ortega de la Cruz, del Partido Movimiento Ciudadano.

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada. Tiene usted la palabra.

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Gracias. Dedico esta participación a las personas y las familias que padecen esta lamentable enfermedad y, en especial, a la memoria de la señora Celia Ortega, quien hace unos días perdió la batalla con esta lamentable enfermedad. Mi solidaridad con todas y todos.

El cáncer es una enfermedad genética que multiplica algunas células del cuerpo sin control y se diseminan a otras partes del mismo. Los terribles efectos físicos y psicológicos que afectan a las personas que lo padecen y a sus familiares son absolutamente terribles.

Catorce de cada 100 personas fallecen por cáncer, siendo la tercera causa de decesos en el país. Según las cifras de El Colegio de México, en los últimos 30 años se ha duplicado el número de muertes por esta enfermedad. El problema individual de cada persona que padece cáncer, a su vez representa un grave problema de salud pública en nuestro país, por ello, en los últimos dos sexenios se han denunciado constantemente las omisiones del gobierno mexicano en el tratamiento de este padecimiento.

No solo hay un desabasto injustificable de medicamentos, sino que hay causas estructurales que debilitan la atención hospitalaria de los pacientes debido a la fragmentación del sistema nacional de salud y, por supuesto, a la falta de voluntad política que tiene como resultado la escasez de recursos destinados a ello y la distribución desigual en todo el territorio. A esto, debemos sumarle la falta de información precisa sobre el registro de los casos de cáncer y enfrentamos hoy un problema cuya dimensión real desconocemos.

El tabaquismo es uno de los principales factores asociados con el riesgo de desarrollar cáncer de pulmón. Comparado con las personas no fumadoras, las fumadoras tienen 20 veces más riesgo de desarrollo. El cáncer de pulmón en mujeres ha aumentado en los últimos años debido a que hay en la actualidad más mujeres fumadoras y globalmente el porcentaje de hombres ha disminuido. En algunas partes del mundo el cáncer de pulmón es ya la primera causa de muerte, más que el cáncer de mama.

Por ello, es extremadamente importante la implementación de políticas públicas de prevención en el sistema nacional de salud, a efecto de que la población conozca la realidad y modifique el estilo de vida, eliminando principalmente el tabaquismo. Otro punto relevante es el económico, el tratamiento de cáncer es muy caro.

En la bancada naranja vemos el tratamiento de cáncer como una prioridad, por eso celebramos que el pasado 4 de enero el gobierno de Nuevo León haya garantizado el tratamiento universal de las niñas, niños y adolescentes con cáncer. Es un gran paso público en la lucha contra esta enfermedad.

En la bancada naranja estamos con las familias y con sus pacientes, hoy podemos decir que quienes padecen esta enfermedad no están solos ni solas, aquí nos tienen para levantar la voz por ustedes. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Ortega de la Cruz, por su intervención.

Ahora tiene la palabra el diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, señor diputado Favela, tiene usted la palabra.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri: Con su venia, presidente. Con el permiso de las y los mexicanos y de mis compañeros y compañeras legisladoras. El cáncer de pulmón es una de las patologías más comunes en todo el mundo, donde cada año causa la muerte a un número importante de personas.

En 2020, el Observatorio Global del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud estimó una incidencia de más de 2.2 millones de casos de cáncer de pulmón en el mundo, y alrededor de 1.8 millones de muertes por esta causa. Por su parte, en ese mismo año en México se registraron 7 mil 588 casos nuevos y 7 mil 100 muertes por cáncer de pulmón, motivo por el cual este padecimiento representa un reto importante para la salud pública de nuestro país.

El 5 de abril de 2018 se celebró por primera vez en México el Día Nacional del Cáncer de Pulmón, establecido a través de un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de enero de 2018. Ese día tiene como objetivo concientizar a la población respecto a esta grave enfermedad y sus implicaciones, además de incentivar a las autoridades a desarrollar políticas públicas para hacerle frente.

Con motivo de celebrarse un año más de la lucha contra esta terrible enfermedad, es fundamental crear una conciencia para conocer las posibles causas de este padecimiento, así como buscar la manera de prevenirlo y dar un diagnóstico temprano que permita salvar más vidas.

Este tipo de enfermedad puede llegar a dar señales en forma tardía, por lo que es importante que nos realicemos chequeos periódicos, un diagnóstico preciso y realizarlo de manera oportuna puede ayudar a salvar la vida de muchos más pacientes, ya que hay la posibilidad de recurrir a tratamientos que puedan ser eficaces, menos invasivos y mucho más seguros.

Se cree que aproximadamente del 70 a 80 por ciento de las muertes por cáncer de pulmón se deben al hábito de fumar, en ese sentido es urgente reducir la prevalencia de tabaquismo en México.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo creemos que es urgente una reforma integral de la Ley General para el

Control de Tabaco, para una regulación estricta al máximo nivel, manteniendo la prohibición y legislar sobre los nuevos productos de tabaco, cigarros electrónicos que son la puerta de entrada para el consumo de cigarros combustibles en los adolescentes. Debemos evitar la mortalidad prematura y disminuir los costos de atención médica en el sector salud para prevenir su aparición en las generaciones futuras.

El Día Nacional de Cáncer de Pulmón ofrece una oportunidad para reflexionar y pensar en lo que queremos hacer para comprometernos y para saber actuar. Es cuanto, señor presidente. Y, hay que fumar menos, lo digo por mí y por muchos que fumamos. Muchas gracias. Muy amable.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Favela, por su intervención y sobre todo por esta última recomendación. Le agradecemos mucho. Tiene ahora la palabra el diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, señor diputado Gallardo.

El diputado Fausto Gallardo García: Saludo con respeto a las compañeras y compañeros diputados, obviamente con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Fausto Gallardo García: En el Partido Verde los temas de salud pública son cruciales y de vital importancia. Tan es así que en 2016 propusimos la iniciativa que da origen a la efeméride que hoy conmemoramos.

Compañeras y compañeros diputados, es importante hacer mención que se eligió el 5 de abril por ser la fecha en la cual se realizó la primera intervención quirúrgica exitosa para extirpar el cáncer de pulmón, y con dicha iniciativa reconocer la importancia de materializar acciones coordinadas de gobierno y la sociedad para poner un alto a esta grave enfermedad.

Desde esta tribuna subrayo que la mejor forma de luchar contra este tipo de cáncer es la prevención, ya que con ello evitamos, entre otros, los factores de riesgo, como son el tabaco y otras sustancias que resultan nocivas para la salud.

Compañeras y compañeros, el cáncer de pulmón es una enfermedad que se ha convertido en uno de los tumores más letales. De hecho, es ya una de las primeras causas de muerte en nuestra población.

De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública, en nuestro país, durante 2021 se registraron poco más de 7 mil casos nuevos y 6 mil 733 muertes de este tipo de cáncer. Lo cual representa que 18 mexicanos mueren todos los días a consecuencia de esta neoplasia. El cáncer de pulmón es una enfermedad silenciosa, aspecto que retrasa su detección y, lamentablemente, solo el .6 por ciento de los casos se diagnostica de manera temprana.

La situación que prevalece en torno a esta enfermedad es alarmante, pues las personas que lo sufren se les diagnostican etapas tardías, es decir, cuando sus implicaciones ya son metastásicas, lo cual reduce las posibilidades de curación y sobrevivencia.

Compañeras y compañeros diputados, en esta conmemoración que reiteramos que los casos de cáncer de pulmón están relacionados con el tabaquismo y que los expertos indican que alrededor de 71 por ciento de los pacientes son fumadores, es decir, los riesgos de padecer este tipo de cáncer son mayores cuando se tiene una adicción al tabaco.

Desde el Partido Verde consideramos necesario implementar medidas de diagnóstico oportuno en los grupos de riesgo, como son las personas fumadoras, pero también en aquellos que han sufrido exposición al humo del cigarro y al humo de leña, aún muy común en muchos de nuestros hogares en el país.

Compañeras y compañeros diputados, es nuestro deber luchar por la consolidación de un sistema de salud que combata de manera más efectiva el cáncer y que ponga énfasis en la capacitación de los médicos de primer contacto sobre síntomas y signos de alarma, para que se agilicen las referencias de los pacientes a instituciones especializadas por su tratamiento.

Con lo anterior, seguros estamos que se garantice el ejercicio pleno de las y los mexicanos de su derecho a la salud y se reducirá el número de muerte que el cáncer de pulmón provoca en nuestro país. Es cuanto, diputado presidente. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Gallardo, por su intervención. Ahora tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Azuara.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Con la venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: En el mundo y en México el cáncer ocupa los primeros lugares en cuanto a causas de muerte por enfermedades crónicas. Año con año cientos de personas se suman a esta lastimosa y lamentable estadística.

Es un padecimiento que puede desarrollarse en cualquier parte de nuestro organismo, no respeta edad, sexo ni condición social y es tan silencioso que es detectado en etapas muy avanzadas, lo que complica su atención. El día de ayer, 5 de abril, se conmemoró el Día Nacional del Cáncer de Pulmón, fecha que nos recuerda lo importante que resulta la prevención y la atención oportuna de esta enfermedad.

El cáncer de pulmón es un problema real y que afecta indudablemente al sector público de salud de nuestro país, pues a pesar de que las cifras han disminuido en los últimos 20 años, los casos nuevos para el año 2020 casi llegaron a los 8 mil. Hoy nuestro sistema de salud está colapsado, lo que agrava la atención de enfermedades crónicas, como lo es el cáncer de pulmón.

El gasto que se realiza para la atención y el tratamiento de esta enfermedad crónica llega a ser exorbitante para los pacientes que la sufren. Los medicamentos e intervenciones quirúrgicas llegan a ser impagables en la iniciativa privada para los mexicanos más pobres, lo que irremediamente los lleva a caer en gastos catastróficos y empobrecedores, debido a que en las instituciones del sector público ya no se atiende este padecimiento por el desmantelamiento del fondo anteriormente denominado Fondo de Gastos Catastróficos.

Esta situación no debe representar una sentencia de muerte para los pacientes, por lo que es necesario que desde este recinto legislativo reafirmemos nuestro compromiso con la salud de las y los mexicanos, así como del bienestar de sus familias.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI sabemos que hay mucho por hacer en la lucha contra el cáncer. Por ello nos comprometemos a continuar generando soluciones que mejoren la atención médica de todas y todos los enfermos de cáncer de pulmón, así como el acceso a medicamentos y tratamientos médicos

que mejoren su calidad de vida. Pedimos y exigimos que se regrese el recurso para la atención del cáncer de todas y todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente, gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Azuara, por su intervención. Ahora tiene la palabra el diputado y doctor, por cierto, Desiderio Tinajero Robles. Adelante, señor diputado. Adelante, diputado Tinajero.

El diputado Desiderio Tinajero Robles: Con la venia de la Mesa Directiva. En Acción Nacional hemos sostenido que la salud de las personas debe ser uno de los objetivos fundamentales de los gobiernos y un componente esencial del bien común. Por ello, desde nuestros gobiernos y aquí, en la Cámara de Diputados hemos impulsado políticas públicas, reformas, para garantizar el derecho a la salud a través de las medidas de prevención y atención.

Sabemos que el cáncer es una de las principales causas de muerte a nivel mundial, es una enfermedad que afecta de forma contundente, tanto a los pacientes que lo padecen, como a sus familiares. Hoy vemos con indignación que el cáncer no es una prioridad para este gobierno. No destinan recursos, no hay medicamentos, no hay tratamientos para los enfermos de cáncer para los mexicanos.

El cáncer pulmonar debería estar dentro de las prioridades de los servicios básicos de salud. En el año 2020, en México se registraron 7 mil 811 nuevos casos y 6 mil 733 muertes por cáncer de pulmón.

El tabaquismo es uno de los factores principales de riesgo para esta enfermedad. Debemos reconocer que ha habido grandes esfuerzos para reducir el tabaquismo como la prohibición de fumar en los espacios cerrados, el incremento de impuestos y los precios para los cigarrillos, así como la limitación de la publicidad y los cambios en los empaques. Todo esto ha sido un gran avance en esta materia.

No podemos ignorar que la contaminación del aire es uno de los principales riesgos para la población. Apenas la semana pasada fuimos testigos de la contingencia por altos niveles de ozono en Ciudad de México que, sumado a los altos índices de contaminación por la quema de combustibles fósiles, hacen un caldo de cultivo mortal para los habitantes de las ciudades y a todo esto se suman las refinerías que son altamente contaminantes.

De ahí nuestra insistencia de que las reformas en materia energética, que deben basarse en los esquemas de transición energética para dotar las energías limpias y con ello favorecer la salud de las mexicanas y mexicanos, se establezcan con rigor.

Nuestros argumentos no son simples caprichos, sino realidades. No podemos continuar quemando combustóleo ni otros combustibles de alta contaminación que afectan la salud en general de los mexicanos.

La reforma eléctrica que les urge aprobar va en sentido opuesto a lo que en materia energética deberíamos tener que proteger, el medio ambiente y, como consecuencia, nuestra salud.

En Acción Nacional estamos convencidos que debemos implementar políticas de atención a la salud innovatorias y, sobre todo, en el eje de la prevención, y especialmente para aquellas enfermedades que cobran más vidas en nuestro país. El objetivo de tener poblaciones más saludables no es un punto final, sino una tarea constante y permanente con esfuerzo y trabajo de todos nosotros. Es todo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, concluya su participación. Muchas gracias. Diputada Yeidckol, ¿con qué objeto?

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (desde la curul): Era para pedir una moción de orden. Este es un momento para las efemérides y no como hizo mal uso de la tribuna el diputado del PAN, Desiderio Tinajero Robles, que se puso a despotricar del gobierno de México y hablar de que se quema combustible. Yo creo que no se dio cuenta que en la época de Fox a eso se dedicaban, a quemar el combustible y el gas.

Entonces, creo que no se vale, si hay acuerdo que en las efemérides no se usan para hacer este tipo de trabajo sucio. Gracias, presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Yeidckol. Queda registrada, por supuesto, su intervención. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): En primer término, presidente, en nombre del Grupo Parlamentario del PAN nuevamente mencionar que las mociones no son un mecanismo de contestación, de consigna política, a quien en uso de su libertad aborda un tema desde la libertad que le otorga la Constitución, punto número uno.

Punto número dos. Todos los grupos parlamentarios tienen la misma oportunidad para plantear el tema como se ha hecho.

Punto número tres. Estamos en la efeméride del cáncer de pulmón y que no quede duda, una de las principales causas es el aire que se respira y con la política emprendida con este gobierno de quemar combustóleo y más aún de querer continuar con políticas que dañan el medio ambiente y que en pocos días nos vamos a ver cara a cara en esa votación, es absolutamente infame pensar que quien habla por el Grupo Parlamentario del PAN, que además es médico de profesión, no lo pueda abordar desde la técnica y, sobre todo, desde la libertad que le otorga la Constitución y la obligación que le da el juramento que hizo a su profesión.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, señor diputado. Diputada Yeidckol, ¿con qué objeto?

La diputada Yeidckol Polevsky Gurwitz (desde la curul): Piden la palabra para hablar del tema...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Con qué objeto, diputada Yeidckol?

La diputada Yeidckol Polevsky Gurwitz (desde la curul): De orden, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Yeidckol Polevsky Gurwitz (desde la curul): Es que tomó la palabra el diputado Lixa, para hacer exactamente lo mismo que lo que hizo el diputado anterior, para tomar posicionamientos políticos cuando es una efeméride, que se ubiquen, que no usen una cosa como si fuéramos nosotros tontos y no nos diéramos cuenta de la tremenda manipulación de lo que están haciendo, porque todo es aprovechar para golpear y eso tampoco lo vamos a aceptar. Si estamos en un buen plan, estamos en un buen plan. Pero si nos quieren golpear, pues vamos golpear porque tenemos muchas más razones nosotros que ellos para

golpearnos, porque sus gobiernos fueron una porquería, eso es un hecho. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Yeidckol. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, hasta por un minuto, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Debo, en primer término, rechazar, por absoluta intrascendencia, el regaño, la reconvención o el intento de lo que haya sido, que se ha pretendido utilizando mi nombre. Mire, presidente, el Grupo Parlamentario del PAN, insisto, ha presentado para hablar en este tema a un profesional de la materia y no a nadie especialista en la charlatanería. Nosotros hemos asumido con plena responsabilidad, a partir de la seriedad de un profesionista, la importancia que tiene respirar aire limpio. Y lo hemos abordado desde la responsabilidad innegable que tiene esta Cámara, de frente a las políticas ambientales que ensucian lo que respiramos.

No, presidente, no acepto ni el regaño que se ha pretendido a mi persona, ni mucho menos la posición política de amenaza. Porque si lo que quieren es entrarle a un tema a fondo, no se preocupen, nos vemos aquí para votar la reforma eléctrica. Y avísenle de antemano a su presidente que serán derrotados por la incompetencia política con la que hablan, porque en vez de construir consensos están intentando regañar a quienes votamos libremente. Lo decimos desde ahora, está muerta esa reforma, está muerto su argumento, está muerto ese debate.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya. Gracias por su intervención, diputado Lixa. Vamos a continuar. Diputado... A ver, creo que levantó la mano primero la diputada María Sierra, y posteriormente le daré a usted la palabra, señor diputado. Adelante, diputada María Sierra.

La diputada María Sierra Damián (desde la curul): Mire...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Con qué objeto, primero?

La diputada María Sierra Damián (desde la curul): Ah. Una moción de orden, ¿no? Sí.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María Sierra Damián (desde la curul): Miren, yo soy médico, y como médico creo firmemente que si estamos hablando de cáncer de pulmón nos debemos concretar al tema, que sí es muy importante y que amerita toda la atención, porque es un problema de salud. Pero indudablemente el compañero del PAN, él está involucrando un problema de tipo político en un problema de salud, y eso no es correcto.

Porque si hablamos de salud es algo primordial, por la cual este gobierno de la cuarta transformación ha querido impactar de la mejor forma, porque no olvidemos todas las transas y corruptelas que hicieron los partidos de oposición, y una de ellas es el abastecimiento de los medicamentos. Que hable Videgaray, que hable Chong, que hable Beltrones y todos los que hicieron de la salud un negocio, y eso no se vale. Como médico, hablemos de salud.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiempo, por favor.

La diputada María Sierra Damián (desde la curul): Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su intervención, diputada Fierro. Ahora tiene la palabra el diputado Éctor Jaime. Disculpe, diputada Sierra. Sí, adelante, tiene usted razón, las alusiones entran inmediatamente después de que se llevaron a cabo. Tiene hasta un minuto, diputado Lixa, para alusiones lo registro.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Con mucho respeto a la compañera diputada que, desde su profesión, muy respetable, ha abordado el tema. Yo no puedo dejar de coincidir en la importancia que tiene el tema en materia de salud, sin embargo, la honestidad intelectual obliga a hacer la aclaración de que los problemas de salud pública son un asunto que se aborda desde la política. Porque es desde la política pública que se combate la ineficacia y la inconsistencia de las autoridades, que han decidido resolver a partir del discurso y, por ciento, de la corrupción –si no, que le pregunten a Bartlett– cierro paréntesis, a partir del discurso lo que más afecta a todos los mexicanos. Nosotros decimos sí

a un aire limpio. Y también, si quiere hablar de medicamentos, hablemos del desabasto que lamentablemente siguen sufriendo las niñas y niños de este país.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Lixa, por su intervención. Tiene ahora la palabra el diputado Éctor Jaime. ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Cuando se habla de una efeméride pareciera ser una festividad o una fiesta. En realidad, lo que el Día Internacional de Cáncer de Pulmón pretende hacer es visibilizar un serio problema existente y qué tendría que hacer este Congreso para atender a tantos pacientes que mueren de manera prematura por algo que quizás pudimos prevenir.

En el cáncer del pulmón estamos hablando del tabaco, del ambiente y de la leña. Pudiéramos haber considerado en la efeméride el señalar, por ejemplo, que este Congreso en los últimos cuatro presupuestos le quitamos el dinero que había específicamente para el cáncer de pulmón de las mujeres, que lo adquieren por cocinar con leña y de eso no se habló.

Pudiéramos haber hablado de por qué el Consejo de Seguridad General no lo ha considerado como un gasto catastrófico para atenderlo. Pudiéramos haber considerado la redistribución del ingreso del tabaco, el IEPS por tabaco para atender la salud del cáncer pulmonar. Yo creo que lo que tenemos que tener es la humanidad para pensar en aquellos que, de manera desafortunada, no haciéndolos culpables, tienen un cáncer de pulmón y que lo atendamos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Éctor Jaime. Ahora tiene la palabra la diputada Graciela Sánchez. Por favor, sonido a la curul de la diputada Sánchez.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Por moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, adelante.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Sí. Me es muy importante manifestar mi inconformidad porque la oposición derrotada sigue manejando temas que les debería de dar vergüenza.

Trabajé en el sistema de salud y fui testigo durante 28 años como aquellos que fueron funcionarios públicos, los que están de ese lado, fueron funcionarios públicos y fueron desmantelando poco a poco el sistema de salud. Fueron los que hicieron acuerdos con las tabacaleras, fueron los que recibían moches para tener aquí, permitir la venta de tanto tabaco que nos ha dañado tanto a los mexicanos y hoy no tienen vergüenza, no tienen la mínima vergüenza para poder venir a expresarse en un tema tan importante, que es de sensibilidad del cáncer de pulmón, es de sensibilidad para los mexicanos, no es para que aquí lo vengán a tomar en cuenta como un arma política para tergiversar la información que aquí se está tratando. Son unos verdaderos cínicos y sinvergüenzas. Es todo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputada Graciela Sánchez. Ahora tiene la palabra la diputada Ivonne Cisneros Luján. Adelante, por favor.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (desde la curul): Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me dice el objeto solamente antes, por favor.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (desde la curul): Por el respeto a las y los pacientes que padecen cáncer de pulmón y por todas aquellas personas que han fallecido por cáncer de pulmón, yo le pido que podamos continuar con la sesión y que se evite por parte de todos los diputados a hacer una utilización de esta situación que es tan grave emocionalmente para los pacientes y sus familias, para politizar y relacionarla con un tema de una reforma que tiene que ver con la reforma eléctrica propuesta por nuestro presidente.

Me parece que es una infamia que nos estemos apartando del tema, hoy en conmemoración a este Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón, para venir y utilizar esta situación tan triste de los pacientes y sus familias, para posicionar y adelantar el cómo van a votar en una reforma que tiene que ver con otro tema.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Cisneros Luján.

Ahora vamos a continuar ya con nuestra sesión en materia de efeméride con motivo del Día Nacional del Cáncer de Pulmón.

Tiene la palabra quien la acaba de ejercer, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján. Adelante, diputada, tiene usted la palabra, diputada Cisneros Luján. Adelante.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Con el permiso del pueblo de México. Con el permiso de las personas que padecen cáncer de pulmón y sus familias que la acompañan. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Escuchar que alguien cercano tiene cáncer de pulmón nos produce tristeza, temor, angustia, lo que además se acrecienta para las personas que no gozan de seguridad social, porque para ellas esa enfermedad durante décadas estuvo excluida de su atención gratuita en el sistema público y no se consideró para su financiamiento en el mal llamado Seguro Popular.

Diputada Frinné, no estaba considerado para ser financiado en el Fondo de Gastos Catastróficos, y usted lo sabe muy bien. Así pues, durante todas esas décadas para las personas que no gozan de seguridad social y tienen este padecimiento, además del impacto emocional se agrega el impacto económico.

Hoy esto está cambiando. Nunca más una persona con cáncer de pulmón debe ser excluida de la atención gratuita de su padecimiento, por ello, este Poder Legislativo debe establecer las normas que garanticen este derecho, haciendo eco de la voluntad de nuestro presidente de México para que toda la población mexicana, independientemente de su condición laboral, tenga acceso gratuito a la atención médica y a los medicamentos de acuerdo a su necesidad en salud.

Difundir los factores de riesgo de esta enfermedad es fundamental para su disminución a través de políticas de prevención y educación para la salud. Hoy, por ello, vengo a esta tribuna a decir que además de los factores de riesgo ya señalados se agrega otro más, el de los vapeadores, tecnología electrónica con la cual la industria del tabaco busca continuar con sus ganancias al utilizar nuevas tácticas para retener a los fumadores de cigarrillos combustibles, y con ello mantener y aumentar la adicción a la nicotina con los daños a la salud que ello implica.

Dichos vapeadores se encuentran a la venta sin regulación alguna en tiendas de conveniencia al alcance de la población infantil y adolescente y de la población en general.

La acción nefasta de las empresas tabacaleras contra la salud de la población debe ser detenida, son estas empresas una de las principales causantes de este padecimiento, no debemos permitir que continúen afectando la salud pública del mundo y de nuestro país.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena mantendremos una alianza siempre con las organizaciones de la sociedad civil que coadyuvan con los pacientes, con el personal de salud...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, diputada.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: ... con el personal de salud y de manera muy particular con el personal del INER y del Incan que con sus invaluable investigaciones han venido abonando tanto a que podamos disminuir este padecimiento. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Cisneros, por su intervención. Diputada Frinné Azuara, ¿con qué objeto? Por favor. Aceptadas, tiene usted hasta por un minuto.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (desde la curul): Gracias. Qué tristeza que la diputada venga a hablar aquí sobre el cáncer de pulmón, porque ella tuvo en sus manos la decisión de incluir dentro del fondo de gastos catastróficos el cáncer de pulmón, siendo la última comisionada del Seguro Popular. Qué tristeza y qué vergüenza que venga aquí con esta desfachatez a hablar de este tema. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención. Diputada Ivonne Cisneros, ¿con qué objeto?

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (desde la curul): Alusiones personales.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Es que no hay alusiones sobre alusiones, una disculpa, señora diputada. No hay alusiones sobre alusiones. Así lo establece nuestro Reglamento, de una manera muy clara. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿con qué objeto?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Para rectificación de hechos, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No hay hechos porque estamos en la agenda de efemérides. Si no, con mucho gusto, y no está a debate, por lo tanto, no hay rectificación de hechos. Igualmente, así lo establece el Reglamento.

Si usted me lo permite, diputada, en consulta con la Secretaría de asuntos Parlamentarios, pero además por el conocimiento que yo tengo de nuestro Reglamento, establece con toda claridad que no hay alusión sobre alusión, porque si no, sería, digamos, un diálogo que no está permitido dentro del debate de esta asamblea. Sí, sí lo es.

Permítanme continuar con la sesión. Vamos a dar por concluido este punto del orden del día, que es la efeméride en torno al aniversario en torno al Día Internacional del Cáncer de Pulmón y vamos a continuar. Diputada, ya tomé la determinación en función del Reglamento Interno. Quedará en acta registrado. Quedará en acta, diputada.

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL
DOCTOR MARTIN LUTHER KING

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Vamos ahora a continuar con el siguiente punto del orden del día, que es el relativo a la efeméride del aniversario luctuoso del doctor Martin Luther King.

Tiene la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Díaz Acevedo.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Con tu anuencia, diputado presidente. Muy buenas tardes a todas, a todos. Con el permiso del pueblo de México.

En esta legislatura de la inclusión se ha rendido homenaje a múltiples figuras, algunas de ellas altamente controvertidas. Sin embargo, ese no es el caso de Martin Luther King, activista en favor de los derechos humanos, de la igualdad, contra la guerra y la pobreza. Merecedor del premio Nobel de la Paz en 1964.

Luther King participó en múltiples protestas, manifestaciones, huelgas y junto con los oprimidos y oprimidas de su tierra, llevó al reconocimiento de que la segregación racial resultaba contraria a los principios constitucionales.

El 4 de abril de 1968, después de mostrar un alto compromiso con las causas sociales, fue asesinado por defender sus ideales, por actuar en congruencia con sus convicciones y este acto se convirtió en uno de los magnicidios más sentidos del siglo XX. En sus discursos Luther King abogó por la paz en un mundo convulsionado por la guerra, apelando a la sensatez de la humanidad en contra del militarismo.

Hoy a 53 años de su asesinato vivimos en un mundo convulsionado por la guerra. Hemos visto aniquilaciones mundiales de personas víctimas de una invasión, que hasta el gobierno mexicano condena ante la ONU. También hemos atestiguado en territorio nacional, en donde la delincuencia organizada ha retado abiertamente al Estado y la reacción del gobierno federal ha sido la militarización de la vida pública, provocando con ello mucha más violencia.

Por que sí, las efemérides también nos deberían servir para contextualizar nuestra realidad, la realidad del país actual. Porque las efemérides representan una serie de hechos histórica y culturalmente significativos en la construcción de nuestra identidad nacional e internacional, por eso es importante hacer referencia a la actualidad.

Quiero recuperar con ello un fragmento del notable discurso del doctor King y que se aplica a nuestro tiempo, especialmente en nuestro país: “Tengo un sueño, es el tiempo de elevarnos de lo oscuro y desolado valle de la segregación hacia el iluminado camino de la justicia. Ahora es el tiempo de elevar nuestra nación a las arenas movedizas de la injusticia hacia la sólida roca de la hermandad. Ahora es el tiempo de hacer de la justicia una realidad para todos y todas, sería fatal para la nación pasar por alto la urgencia de este momento. Este sofocante verano de legítimo descontento no terminará hasta que venga un otoño revitalizador de libertad y de igualdad. Aquellos que piensen que el negro solo necesita evacuar su frustración y que ahora permanecerá

contento, tendrán un rudo despertar si la nación regresa a su rutina”.

Como nunca estas palabras vienen en un contexto en donde nuestro país se tiende a polarizar todo. Es momento de que México retome su papel en el retablo de las naciones, como un adalid de paz y sinónimo de civilización nacional e internacional. Es momento de que abracemos los ideales de inclusión y pacifismo de Luther King, que enarbolará hace más de 50 años y contribuyamos a la creación de sinergias para que, entre las naciones como entre los individuos reine la paz y la fraternidad. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención, diputada Díaz Acevedo. Ahora, tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Rodríguez Carrillo.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: El día de hoy, la efeméride que tenemos en conmemoración nos deja algunas enseñanzas. Hemos de decir que Martin Luther King, un hombre dedicado a la lucha por los derechos afroamericanos, enarbolarando la injusticia con que se trataba a cada uno de sus connacionales, inició una lucha de resistencia civil basado mucho en su filosofía política de Mahatma Gandhi, otro hombre que desarrollaba estas manifestaciones de resistencia civil o de desobediencia civil, en términos pacíficos. Y esa era un poco la filosofía que nos deja en su legado de lucha este hombre.

Debo decir y referirme yo a seis principios, los cuales enumeraba él siempre en su lucha social y que los enumeró en su primer libro, que se denominaba *Pasos hacia la libertad*.

El primer principio, eran seis principios, el primero decía él, tendríamos que hacer de la lucha por la injusticia una forma de vida, un estilo de vida. La lucha por un mecanismo que él denominaba la no violencia era un camino a seguir y que estaba caracterizado por las personas valientes que enarbolaraban este principio, este vehículo y hacerlo de una

manera literal como forma de vida, pues era el principio primordial.

El segundo, que tenía que ver con poner fin a la injusticia, basada en el amor y la convivencia, que pudiera conducirnos a la fraternidad, a la reconciliación. Es decir, poner fin a la injusticia no significa dejar ahí todo en el camino, sino por el contrario, hermanarnos.

Y, segundo, en ese sentido mismo –decía él–, derrocar la injusticia significa que no vamos a ir contra las personas, sino contra el concepto de la injusticia. La no violencia no va contra las personas que agreden a otras personas, porque decía él, las personas que hacen esto sufren y por ese motivo no son malas. Bajo esa premisa lo decía.

El cuarto principio era. Entonces, como sufren estas personas, lo que tenemos que hacer es tomar como enseñanza, como modo de vida, como educación, el sufrimiento. El sufrimiento también enseña a perdonar y a reconciliar. Y quinto, decía él de una manera muy práctica, el principio básico entonces es enarbolar el amor y quitar el odio, porque esa es la forma de generar comunidad.

Y, en ese sentido, la no violencia debe ser –principio sexto– un principio de justicia universal. Él decía que la justicia estaba basada en un principio universal y que tenía fe en que en algún momento, en algún día, la injusticia tenía y tiene que terminar.

Yo los conmino a todos a que, diputados, diputadas, basados en estos principios de la conmemoración de Martin Luther King, bueno, pues en base a las frustraciones o a los obstáculos que tengamos hoy en día, pues tengamos en mente soñar como lo hacía él. Es cuanto, presidente, y muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Ahora tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: 39 años tenía Martin Luther King, hace 56 años, cuando en

Memphis, en un mitin, fue asesinado por un racista, por un supremacista blanco que con odio y rabia absoluta le arrebató la vida al premio Nobel de la Paz. Un hombre que luchó por la igualdad entre todos los seres humanos, que veía con claridad que el color de la piel es superficial y que pagó con su vida el sueño de que todas y todos somos iguales y valemos lo mismo.

He visto mucha gente y no he escuchado a un hombre tan brillante en la lucha por los derechos civiles de los hoy afroamericanos, como a Baldwin. Baldwin en un documental que dice no soy tu negro, sostenía que, si alguien veía en él un negro, esa persona tenía un problema. Decía, yo no soy negro, yo soy un ser humano.

Efectivamente, todo mundo merece el respeto a su dignidad como ser humano y necesitamos erradicar el racismo y el clasismo, quienes creen que por su color de piel o por su riqueza material valen más que otros seres humanos, quien ve un trans y no un ser humano, a una mujer y no un ser humano, a un moreno y no un ser humano, es un racista y un clasista absoluto que tiene que modificar su posición.

Lo oyes bien, Quadri, no puedes seguir con actitudes racistas, clasistas, intolerantes, homófobas, porque hasta tú, con toda tu repudiable persona, mereces respeto en tu dignidad como ser humano. Nadie debe ser perseguido por su color de piel, por su orientación sexual, por su posición política, por su credo o por su falta de credo.

Martin Luther King tiene tres documentos espléndidos: Yo tengo un sueño, que leyó en el monumento de Lincoln, una gran movilización por los derechos civiles en Estados Unidos, que publicó el Fondo de Cultura en un solo documento, que deberíamos publicar en el Consejo Editorial, El Balance de la Huelga de los Autobuses de Montgomery, una gran movilización por la igualdad entre negros y blancos, y la Carta desde la cárcel de Birmingham. Increíblemente, ese gigante, sus compañeros, compañeras, lo veían con celo, lo veían con mezquindad y cuando no lo apresaban decían que qué casualidad y cuando lo apresaban decían que se hacía el mártir.

Cuando estaba en la cárcel de Birmingham bajo una feroz represión, sus compañeros le decían que había que negociar, que era un error no negociar. Y él les dice en ese documento: claro que hay que negociar, por supuesto que hay que negociar. Pero para negociar hay que obligar al adversario a que reconozca que tiene un problema, hay que tensar a todo lo que dé y hay que obligarlo a negociar.

A mí me parece que Martin Luther King tiene enormes enseñanzas en su lucha no violenta por la liberación del ser humano. Muchos hombres, como Evers, como Martin Luther King, como Malcolm X fueron asesinados. Muchas otras, como Angela Davis, pasaron cárcel, persecución y represión...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, señor diputado, concluir, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...O como Assata Shakur, que vive hoy en Cuba perseguida por el gobierno de Estados Unidos, como si fuera la terrorista más peligrosa del mundo.

–Termino, diputado presidente–, planteando que se oiga, y que se oiga fuerte: somos una nación soberana e independiente, y no aceptamos ninguna presión del gobierno de Estados Unidos. Seguiremos defendiendo nuestra opinión, nuestro, nuestras posiciones, nuestros principios. Y por más que nos amenacen que si votamos la reforma constitucional en materia eléctrica nos van a condenar al infierno del retiro de las visas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...les decimos que no nos importa esa presión y que somos una nación independiente y soberana. Larga vida a Martin Luther King y larga vida a la lucha de los pueblos contra el racismo, el clasismo y la ignorancia monstruosa de la que los paniaguados hoy forman parte. Muchas gracias, diputadas y diputados.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos la intervención al diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra ahora, la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada. Vamos a escuchar la intervención de la diputada Karla... Perdóneme. María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Una disculpa, diputada. Leí un grupo parlamentario que no es de usted. Una disculpa. Adelante. Del Partido Verde Ecologista de México, la diputada Rocío Corona Nakamura. Adelante.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Con el permiso de la Presidencia. Los mensajes, la convicción y

causa de Martin Luther King junior aun trascendieron en las calles y en los salones de Estados Unidos. El doctor King fue un importante líder social que se convirtió en una luz de esperanza para el pueblo afroamericano.

Su vida enmarca una de las apologías por excelencia de la lucha por la justicia social de forma pacífica. A través de la palabra y de una voluntad inquebrantable, el doctor King logró liderar uno de los movimientos más importantes en defensa de los derechos de los afroamericanos.

Buscó acabar con la segregación racial y contrarrestar los prejuicios en Estados Unidos, por medio de la protesta no violenta y la resistencia civil. Gracias a esta lucha logró abrir las puertas de la educación y el empleo, que durante mucho tiempo habían estado cerradas para la población afroamericana.

Martin Luther King fue un hombre que de alguna forma movió la conciencia de millones y dio voz a quienes durante siglos no se atrevieron a levantarla, para expresarse y organizarse para reclamar sus derechos.

Su cobarde asesinato, el 4 de abril de aquel convulso 1968, mientras se preparaba para manifestar una manifestación de apoyo por el reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores de limpia de Tennessee, no terminó con su causa, pues su vida y obra inspiraron a miles de personas en Estados Unidos y, más allá de sus fronteras, a seguir luchando por el reconocimiento y respeto de los derechos civiles.

Hoy existen avances en cuanto a lo anterior, pero no podemos dejar de señalar que aún hay comunidades en donde se registra un racismo estructural presente en los restaurantes, en las escuelas, en el sistema de salud y en las instituciones de justicia, que sigue vulnerando los derechos de las personas.

En el mismo sentido, no podemos dejar de ver con preocupación el resurgimiento de ideologías y movimientos supremacistas en distintas regiones del planeta, que exacerban el odio y la segregación.

Lamentablemente, en muchos lugares del mundo, a más de medio siglo de su muerte, el sueño del doctor King sigue siendo una aspiración. Por ello, quienes creemos en la equidad debemos seguir luchando para que un día los hijos de los antiguos esclavos y los hijos de los antiguos dueños de esclavos se puedan sentar juntos a la mesa de la hermandad y

para que los territorios sofocados con el calor de la injusticia y de la opresión se conviertan en un oasis de libertad y justicia. El lema del Partido Verde es amor, justicia y libertad, por eso compartimos el sueño de Martin Luther King y honramos hoy su memoria reconociendo su legado. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México. Ahora, tiene la palabra la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Ayala Villalobos.

La diputada Karla Ayala Villalobos: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Karla Ayala Villalobos: Compañeras, compañeros y compañeras diputadas, el nombre de Martin Luther King representa para la humanidad un símbolo de lucha de justicia social y, sobre todo, de lucha contra la discriminación. Este gran ser humano nació en Atlanta, Estados Unidos. Se convirtió en un gran ícono de la defensa de los derechos civiles, un pastor que lideró la lucha sin violencia de los afroamericanos para alcanzar la plenitud de sus derechos inspirada en el gran ejemplo de Gandhi. Llevó a cabo una inmensa organización social de la comunidad afroamericana, donde llegó a acumular 250 mil manifestantes.

En 1963, Martin Luther King pronunció el célebre discurso denominado Yo tengo un sueño, un pronunciamiento profundo llamado a la paz y a la igualdad entre los seres humanos. Gracias a este acto y a otros representantes de organizaciones antirracistas fueron recibidos por el presidente John F. Kennedy, en la que este se comprometió a agilizar su política contra el segregacionismo en las escuelas y el desempleo que afectaba principalmente a la comunidad afroamericana.

Sus pensamientos sobre la igualdad y la dignidad humana que lo llevó a ser galardonado con el premio Nobel de la Paz, logró una amplitud de temas más allá de la igualdad racial, pronunciándose incluso en contra de la guerra y la defensa sindical. Derivado de la lucha por la defensa de trabajadores afroamericanos fue atacado cobardemente por un radicalista racial poniendo fin a su vida el 4 de abril de 1968.

El legado de este célebre personaje de la historia nos hace reflexionar acerca de los objetivos que debemos de perseguir en nuestra sociedad, sobre la tolerancia que debemos de tener ante distintas formas de pensar o de actuar. México también ha vivido episodios lamentables de racismo o de desigualdad social, los cuales desgraciadamente seguimos presenciando hasta nuestros días.

Asimismo, debemos señalar el legado de Luther King, partido de la inclusión, sin odio y sobre todo sin odio hacia ningún sector social. Nos mostró que se pueden hacer grandes cosas y grandes cambios sin menoscabar o atacar a ningún sector social. Él sumaba a todos y no segregaba a nadie. Para él todos contaban y precisamente ese es el legado que postula el PRI.

Así como Martin Luther King se pronunció en contra de la guerra, así lo hago yo, públicamente me manifiesto en contra de la guerra. No concibo ni estoy de acuerdo que a estas alturas del desarrollo del mundo exista intolerancia, el racismo, la exclusión y que las grandes potencias o cualquier persona tenga que recurrir a la violencia física, verbal o moral para solucionar las diferencias que tengan entre ellos, entre países o entre personas, sin importar ideología, género y raza que integramos cada uno de nosotros en esta sociedad.

En mi partido entendemos que todas las clases y sectores sociales podemos caber, así como Martin Luther King lo hizo, podemos hacerlo nosotros y podemos hacer grandes cambios y desarrollar nuestra sociedad sin necesitar de menospreciar a nadie. En el PRI cabemos todos en paz, en unidad y en armonía. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Ayala Villalobos, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada González Azcárraga.

La diputada Rosa María González Azcárraga: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Rosa María González Azcárraga: Compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy recordamos con esta efeméride a uno de los líderes más importantes del siglo XX. Martin Luther King trascendió la

historia de Estados Unidos y ocupa un lugar importante en la historia de toda la humanidad.

Fue un prominente líder del movimiento de los derechos civiles, cuyas aportaciones impulsaron la creación de leyes y buscaron establecer una sociedad sin distinciones raciales. Luchó en contra de la discriminación y el racismo, siempre de manera pacífica y a favor de la integración racial.

Enfrentó el odio y el prejuicio, no con más odio, al contrario, mediante el camino de la paz y la no violencia. Sus principios de la no violencia son un legado importante no solo para la sociedad estadounidense, sino para todas las comunidades en el mundo incluyendo nuestro país. Martin Luther King, es recordado por dedicar su vida y luchar para que los derechos civiles de todos fueran reconocidos y respetados.

Su mensaje y su lucha tienen eco en nuestro país, ya que hoy vemos amenazados los derechos civiles de los mexicanos. Derechos como el de la libre asociación, expresión, información, réplica de pensamiento son utilizados a modo y cuando no conviene a algunos son limitados, ignorados y hasta censurados.

Basta con ver la respuesta del gobierno federal a quienes denuncian el ecocidio causado por el tren Maya, la respuesta a quienes denuncian la falta de medicamentos contra el cáncer y a quienes piden escuelas de tiempo completo y estancias infantiles. Basta con ver el debilitamiento de instituciones encargadas de garantizar nuestros derechos como el INAI y el INE.

Lamentablemente, hoy, es común que instituciones y personas defensoras de los derechos civiles sean objeto de críticas, insultos y ataques, hasta tacharlos de golpistas o los insultos en contra de los periodistas, de los críticos del gobierno que generan un clima de inseguridad y de carencia de paz social. Esa retórica solo crea divisiones y rencores, en lugar de acercamiento y diálogo.

Debemos buscar la unidad y el interés superior de los mexicanos, y ello solo se logrará cuando exista un respeto pleno de los derechos civiles, de los derechos políticos, de los derechos humanos.

Compañeras, compañeros, retomemos el ejemplo que nos dejó el doctor King, un hombre al que recordamos con admiración que siempre defendió la integración, los derechos civiles, el respeto, la paz y cuya vida fue arrebatada en un acto de violencia sin sentido.

Un hombre que pedía tolerancia y promovía el diálogo, la resistencia pacífica y la no violencia. Un líder comprometido con su comunidad al servicio de ella y de su país entero.

México y el mundo necesitan más líderes que defiendan y fortalezcan los derechos civiles, no que les pongan obstáculos y los debiliten. Más liderazgos comprometidos con su nación que promueven una cultura de paz y unión, no una de violencia y división, más liderazgos como el de Martin Luther King. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada González Azcárraga por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Robles Ortiz.

La diputada Martha Robles Ortiz: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada.

La diputada Martha Robles Ortiz: Compañeras y compañeros, el 4 de abril de 1968 Martin Luther King fue asesinado a tiros en un balcón de un hotel, así terminaba la vida de uno de los mayores activistas por los derechos civiles en los Estados Unidos.

Martin Luther King nació en 1929, a mediados de la década de los años cincuenta era un pastor de la iglesia bautista que participó activamente en la comunidad afroamericana durante las investigaciones de Claudet Colvin y Rosa Parks. Estas dos mujeres afroamericanas se negaron a ceder su asiento en el autobús a personas blancas, violando absurdos códigos de segregación racial de esa época.

En la importante lucha que encabezó en contra del racismo y los prejuicios contra la comunidad afroamericana, en los Estados Unidos, el doctor King siempre estuvo convencido de que el cambio llegaría mediante la no violencia. Su desobediencia civil pacífica tomó inspiración en la figura de Mahatma Gandhi, a quien Luther King se refería como la luz que guía nuestra técnica de cambio social no violento.

En agosto de 1963, durante la lucha sobre Washington por el empleo de la libertad, el doctor King pronunció el emblemático discurso Tengo un sueño, en el que dijo la siguiente frase: “Yo tengo el sueño de que un día cada valle sea exaltado, cada colina y montaña sean bajadas, los sitios

escarpados serán aplanados y los sitios sinuosos serán enderezados. Con esta fe seremos capaces de esculpir en la montaña de la desesperación una piedra de esperanza. Con esta fe seremos capaces de transformar las discordancias de nuestra nación en una hermosa sinfonía de hermandad”.

En 1964 recibió el premio Nobel de la Paz y en ese mismo año se aprobó la Ley de Derechos Civiles, en 1965 la Ley de Derecho al Voto. Antes de su asesinato, la justicia económica se convirtió en otra de sus causas. La desobediencia civil pacífica contra la desigualdad social y económica, fue la lucha de Martin Luther King. Por ello, en el marco de esta efeméride y del mejor homenaje que podemos hacerle a Martin Luther King, es decir, por el bien de todos, primero los pobres. Gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Robles Ortiz, por su intervención. Ahora bien, pues terminamos ya este punto del orden del día, que era la última efeméride.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por lo tanto, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 15:24 horas): Por lo tanto, se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves 7 de abril del año en curso, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 57 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 436 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Comunicaciones oficiales: 9.
- Minutas: 4.
- Iniciativa de senadores: 1.
- Iniciativa de congresos estatales: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 6.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 6.
- Efemérides: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 28.

9-Morena, 4-PAN, 3-PRI, 4-PT, 3-MC, 2-PRD, 3-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda: 42
- Ayala Villalobos, Karla (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del doctor Martin Luther King, en nombre de su grupo parlamentario: 68
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón, en nombre de su grupo parlamentario: 59
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales durante el desahogo de la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón: 64
- Bautista Peláez, María del Carmen (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: 40
- Bautista Peláez, María del Carmen (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X, del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Agricultura Sustentables: 53
- Camarena Jáuregui, María del Refugio (PRI) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal: 48
- Chapman Moreno, Manuel Guillermo (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México: 46
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis-4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 37
- Cisneros Luján, Angélica Ivonne (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante el desahogo de la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón: 63
- Cisneros Luján, Angélica Ivonne (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón, en nombre de su grupo parlamentario: 63
- Corona Nakamura, María del Rocío (PVEM) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del doctor Martin Luther King, en nombre de su grupo parlamentario: 67

- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del doctor Martin Luther King, en nombre de su grupo parlamentario: 64
- Durán Ruiz, Félix (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda: 42
- Elizondo Guerra, Olga Juliana (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal: 49
- Favela Peñuñuri, Francisco (PT) Para referirse a la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón, en nombre de su grupo parlamentario: 58
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, en dos ocasiones, para realizar comentarios respecto a la declaración de quórum anunciada por la Secretaría al inicio de la sesión pasada, dado que el registro de asistencia correspondió a la última votación que se llevó a cabo al cierre de la sesión previa, y solicitar que las precisiones se inserten en el acta de la sesión anterior: 23
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del doctor Martin Luther King, en nombre de su grupo parlamentario: 66
- Gallardo García, Fausto (PVEM) Para referirse a la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón, en nombre de su grupo parlamentario: 58
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X, del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Agricultura Sustentables: 54
- González Azcárraga, Rosa María (PAN) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del doctor Martin Luther King, en nombre de su grupo parlamentario: 68
- Hernández Villafuerte, Gilberto (PVEM) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México: 45
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para realizar comentarios respecto a la declaración de quórum anunciada por la Secretaría al inicio de la sesión pasada, dado que el registro de asistencia correspondió a la última votación que se llevó a cabo al cierre de la sesión previa, y solicitar que las precisiones se inserten en el acta de la sesión anterior: 24
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante el desahogo de la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón: 61

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante el desahogo de la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón: 61
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante el desahogo de la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón: 62
- Ortega de la Cruz, Jéssica María Guadalupe (MC) Para referirse a la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón, en nombre de su grupo parlamentario: 57
- Polevnsky Gurwitz, Yeidckol (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante el desahogo de la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón: 60
- Polevnsky Gurwitz, Yeidckol (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante el desahogo de la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón: 61
- Rafael Dircio, Fabiola (PRD) Para referirse a la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón, en nombre de su grupo parlamentario: 56
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante el desahogo de la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón: 62
- Robles Ortiz, Martha (Morena). Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del doctor Martin Luther King, en nombre de su grupo parlamentario: 69
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del doctor Martin Luther King, en nombre de su grupo parlamentario: 65
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena). Desde la curul, para hacer moción de orden durante el desahogo de la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón: 63
- Sierra Damián, María (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante el desahogo de la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón: 62
- Tinajero Robles, Desiderio (PAN). Para referirse a la efeméride relativa al Día Nacional del Cáncer del Pulmón, en nombre de su grupo parlamentario: 60

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 BIS 4 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Ausente	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Félix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Ausente
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Ausente
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Brito Mazariégo, Ismael	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Huerta Jurado, Javier	Ausente
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Llargo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Ausente
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Ausente	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Ausente	63 Duran Ruiz, Félix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Ausente	72 García Almaguer, Hamlet	Ausente
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Ausente
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Ausente
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Brito Mazariégo, Ismael	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Huerta Jurado, Javier	Ausente
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 71 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Ausente	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Felix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Ausente
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Brito Mazariégos, Ismael	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Huerta Jurado, Javier	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA MARINA-ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Félix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Ausente
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Brito Mazariégos, Ismael	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Hernández. Saúl	Ausente
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Huerta Jurado, Javier	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 171 Y 175 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Félix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Ausente
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Ausente
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Brito Mazariégo, Ismael	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Huerta Jurado, Javier	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor

11 Balderas Trejo, Ana María	Favor	71 Núñez Cerón, Sarai	Favor
12 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	72 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
13 Becerra Moreno, Mónica	Favor	73 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
15 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	75 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
16 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	76 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
17 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	77 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
18 Castrellón Garza, Francisco Javier	Favor	78 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
19 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	79 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
20 Cifuentes Negrete, Román	Favor	80 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
21 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	81 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
22 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	82 Rendón García, César Augusto	Favor
23 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Creel Miranda, Santiago	Favor	84 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	85 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Rocha Acosta, Sonia	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
28 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	88 Romero Herrera, Jorge	Favor
29 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	89 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
30 Galarza Castro, Yesenia	Favor	90 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
31 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	91 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
32 García García, José Antonio	Favor	92 Rubio Fernández, Paulina	Favor
33 García Velasco, Anabey	Favor	93 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
34 Garza Treviño, Pedro	Ausente	94 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
35 Godínez del Río, Enrique	Favor	95 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
36 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	96 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
37 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	97 Tejeda Cid, Armando	Favor
38 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	98 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
39 González Azcárraga, Rosa María	Favor	99 Terrazas Baca, Patricia	Favor
40 González Márquez, Karen Michel	Favor	100 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
41 González Urrutia, Wendy	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Ausente
42 González Zepeda, Javier	Favor	102 Torres Ajuria, Herminio	Favor
43 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Hernández Escobar, Alma Rosa	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
47 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
48 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
49 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
50 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	110 Villarreal García, Ricardo	Favor
51 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 López Sosa, Mariela	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
54 Loyola Vera, Ignacio	Ausente		
55 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 106	
56 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
57 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
58 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
59 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 7	
60 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 113	
61 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
62 Mata Atilano, Noel	Favor		
63 Mata Carrasco, Mario	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor	1 Abramo Masso, Yericó	Favor
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor	2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
68 Montes Estrada, Berenice	Favor	3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor	4 Aguilar Castillo, Ricardo	Ausente
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor	5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Felix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Ausente
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Brito Mazariégos, Ismael	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Huerta Jurado, Javier	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor

